

LUNES  
06.05.24

Año 12 - N° 3.764  
Copia Papel Original

DIARIO

P & L®

EL PRIMER  
COMPENDIO  
NACIONAL DE  
PUBLICACIONES  
Y/O AVISOS  
LEGALES  
DEL PAÍS



UF HOY \$ 37.291,74

UF MAÑANA \$ 37.296,70

UTM \$ 64.793

DOLAR \$ 940,00

IPC MARZO 2024: 0,4% (acumulado anual: 1,6%)

[www.publicosylegales.cl](http://www.publicosylegales.cl) - [contacto@publicosylegales.cl](mailto:contacto@publicosylegales.cl)

11  
años

# Marcando la GRAN DIFERENCIA



EN ESTA  
EDICIÓN

PAGINAS 17 a 23  
Remates Programados  
para el 8 Mayo

Un **CONCEPTO** mas Agil y  
Directo en Avisos Legales

<https://www.publicosylegales.cl/home/cotiza/>



## SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

## 20.1 Notificaciones

**NOTIFICACIÓN: VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ROL C-3512-2023,** "Fuentes Cruzat y otros con Zúñiga Cabrera"; acción de petición de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, publicándose un aviso en el Diario Oficial y tres avisos en diario Públicos y Legales, a la demandada doña María Eugenia Zúñiga Cabrera. En lo principal: Acción de petición de conformidad; Primer Otrosí: Acompaña documentos; Segundo Otrosí: Acreditada personería; Tercer Otrosí: Indica medio de notificación electrónica; Cuarto Otrosí: Se tenga presente. Christian Alberto Espinoza Zavala, abogado, en representación de doña Gabriela del Carmen Velásquez Cabrera; doña Sandra Enriqueta Velásquez Cabrera; don Miguel Ángel Velásquez Cabrera; don Juan Carlos Velásquez Cabrera; don Moisés Nolberto Velásquez Cabrera; doña Rosario del Lourdes Velásquez Cabrera y doña Alejandra del Pilar Fuentes Cruzat, todos con domicilio para estos efectos en calle Compañía de Jesús N° 1390, oficina 1101, Santiago. En la representación que inviste interpone demanda de petición de herencia, en contra de doña María Eugenia Zúñiga Cabrera. La acción se funda en los siguientes hechos: Los demandantes son herederos, según se indicará del causante don René Pérez, quién falleció el día 1 de diciembre de 1980, siendo soltero y sin dejar descendencia. En virtud de lo anterior, y conforme las reglas de sucesión intestada, los llamados a suceder al causante son sus hermanos doña María Isabel Cabrera Pérez y doña Ángela del Carmen Cabrera Pé-

rez, ambas fallecidas con posterioridad a don René Pérez, por lo que la sucesión pasa a la descendencia de ambas hermanas, según reglas de representación, en atención a lo que se detalla a continuación: A) María Isabel Cabrera Pérez: fallecida el 2 de marzo de 1975, por lo que su descendencia está compuesta por doña María Eugenia Zúñiga Cabrera, demandada en autos, y doña Carmen Pilar Cruzat Cabrera, fallecida el 28 de octubre de 2018, dejando descendencia doña Alejandra del Pilar Fuentes Cruzat. B) Ángela del Carmen Cabrera Pérez: fallecida el 19 de mayo de 2011, cuya descendencia está compuesta por doña Rosario del Lourdes Velásquez Cabrera, don Juan Carlos Velásquez Cabrera, doña Gabriela del Carmen Velásquez Cabrera, doña Sandra Enriqueta Velásquez Cabrera, don Miguel Ángel Velásquez Cabrera y don Moisés Nolberto Velásquez Cabrera. El causante dejó dentro de su patrimonio el inmueble ubicado en calle David Arellano N°1331, formada por el sitio 78 de la población Independencia, comuna de Independencia, que deslinda: NORTE: Con el vendedor; SUR: Calle Correa; ORIENTE: Luis A Escanilla; PONIENTE: con el vendedor, cuyo título se encontraba inscrito a fojas 3567 Número 7386 del año 1945, Rol de Avalúo 3731-3. La demandada estando en conocimiento de que mis representados también poseen la calidad de herederos del causante, decide solicitar la posesión efectiva ante el Servicio de Registro Civil e Identificación aparentando ser la única heredera, razón por la cual le es concedida la misma mediante Resolución Exenta N°8188, de fecha 5 de febrero de 2020, del Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Región Metropolitana, Inscripción Nacional N° 9664 del año 2020, e inscrita a fojas 38381

N°54009 del año 2020, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Una vez que la demandada obtiene la posesión efectiva a su favor aparentando ser la única heredera, procede a enajenar el inmueble ya individualizado a la Inmobiliaria Pilares S.A., mediante escritura pública de fecha 3 de agosto de 2022, otorgada ante la notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar, Repertorio N°6431, por el precio de \$304.538.168.- (trescientos cuatro millones quinientos treinta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos). La falsa heredera efectuó actos de disposición sobre el inmueble de calle David Arellano, en desmedro de mis representados percibiendo para sí la totalidad del precio de la venta de forma totalmente irregular e ilegítima. Cabe señalar que la forma en la cual la demandada se apropió del referido dinero obtenido por la compraventa ya señalada, atenta contra el principio de buena fe, principio rector de nuestro ordenamiento jurídico, ya que se ocultó a mis representados al momento de solicitar la posesión efectiva y, posteriormente, al proceder a vender el inmueble a la sociedad Inmobiliaria Pilares S.A., recibiendo el pago del precio de la venta a su nombre, haciéndose pasar como el único heredero del causante, en circunstancias de saber de la existencia de mis representados, a quienes, obviamente conocía y con quienes había compartido en más de una oportunidad. Por tanto, en mérito de lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y el artículo 980 y siguientes y el artículo 1264 y siguientes del Código Civil, solicito a US, se sirva tener por interpuesta la presente acción de Petición de Herencia en contra de doña María Eugenia Zúñiga Cabrera, ya individualizada, y previo los trámites de

rigor declarar: 1.- Que mis representados son sucesores legales del causante don René Pérez, por sí acreditarlo los documentos que se acompañan en un otrosí de esta presentación; 2.- Que, así las cosas, se les reconozca a mis representados la calidad de herederos en la herencia quedada al fallecimiento de don René Pérez, cuya posesión efectiva se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Posesiones Efectivas, con el número 9664 año 2020; 3.- Que se ordene al Servicio de Registro Civil e Identificación, ampliar la posesión efectiva de don René Pérez, inscrita en el Registro Nacional de Posesiones Efectivas con el N°9664 año 2020, agregando a mis representados como heredero en todos y cada uno de los registros y resoluciones que sean procedentes; 4.- Que la sentencia que así lo declare, deberá subscribirse al margen de las inscripciones especiales de herencia respectivas por el señor Conservador de Bienes Raíces competente y 5.- Que la demandada deberá pagar las costas del juicio, o lo que US, estime en derecho, sobre todo para el caso de oposición. Primer Otrosí: Solicito a US tener por acompañados los siguientes documentos con citación: 1.- Certificados de nacimiento y defunción del causante don René Pérez; 2.- Certificados de nacimiento y defunción de doña María Isabel Cabrera Pérez, hermana del causante; 3.- Certificados de nacimiento y defunción de doña Carmen Pilar Cruzat Cabrera, sobrina del causante; 4.- Certificados de nacimiento y defunción de doña Ángela del Carmen Cabrera Pérez, hermana del causante; 5.- Certificado de nacimiento de doña Rosario del Lourdes Velásquez Cabrera; 6.- Certificado de nacimiento de don Juan Carlos Velásquez Cabrera; 7.- Certificado de nacimiento de doña Gabriela del Carmen Velásquez Cabrera; 8.-

Certificado de nacimiento de doña Sandra Enriqueta Velásquez Cabrera; 9.- Certificado de nacimiento de don Miguel Ángel Velásquez Cabrera; 10.- Certificado de nacimiento de don Moisés Nolberto Velásquez Cabrera; 11.- Certificado de nacimiento de doña Alejandra del Pilar Fuentes Cruzat. Segundo otrosí: Solicito a US, tener presente que mi personería para representar a doña Gabriela del Carmen Velásquez Cabrera; doña Sandra Enriqueta Velásquez Cabrera; don Miguel Ángel Velásquez Cabrera; don Juan Carlos Velásquez Cabrera; don Moisés Nolberto Velásquez Cabrera; doña Rosario del Lourdes Velásquez Cabrera y doña Alejandra del Pilar Fuentes Cruzat, consta de Mandato Judicial otorgado con fecha 06 de febrero de 2023, ante don Christian Alejandro Ortíz Cáceres, Notario Público Suplente de la titular doña María Soledad Santos Muñoz, de la Séptima Notaría de Santiago, repertorio N°1227-2023. Tercer Otrosí: conforme al nuevo texto del artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, se señala como medio de notificación electrónico en el proceso la casilla de correo electrónico que se indica: christianespinoza.lex@gmail.com Cuarto Otrosí: Sírvase US. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumí personalmente el patrocinio y poder de la presente causa. Con fecha 21 de marzo de 2023, el tribunal provee Por ingresado a mi despacho con esta fecha. Al escrito de folio 4: téngase por cumplido lo ordenado, estese a lo que se resolver a continuación: Proveyendo derechamente la demanda de folio 1. A lo principal: téngase por interpuesta demanda de acción de petición de herencia, conforme a las normas del procedimiento ordinario de mayor cuantía. Traslado para contestar la demanda. Al primer otrosí: téngase por acompañados los documentos, con citación. Al segundo otrosí: téngase presente para todos los efectos legales y por acompañado el documento con citación. Al tercer otrosí: téngase presente en todo lo que no sea contrario a derecho ni al mérito del proceso, estese a las formas de notificación establecidas por el Código de Procedimiento Civil. Al cuarto otrosí: téngase presente patrocinio y poder para todos los efectos legales. 06-07-08.



**Director:** Diego. A. Montero Cornejo  
**Gerente Gral. y Representante Legal:** Mario R. Montero Molina  
**Director de Arte:** Ignacio Toro B.  
**Dirección:** Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

**Contacto Directo:** +569 90359076  
 +569 98383374 +569 55239088  
**Email:** [contacto@publicosylegales.cl](mailto:contacto@publicosylegales.cl)  
**Web:** [www.publicosylegales.cl](http://www.publicosylegales.cl)  
 Formato papel impreso por Diario Públicos y Legales Ltda.

**FUNDADO en OCTUBRE de 2013**

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS; ANTE EL 25º JUZGADO**

Civil de Santiago, en causa C-22298-2018, sobre juicio ejecutivo, caratulado "Banco Santander Chile/ Zurek" con fecha 26 de enero del 2024 se resolvió notificar por aviso extractado al ejecutado don SALOMÓN ZUREK PIZARRO, ignora profesión u oficio, cédula nacional de identidad N°8510803-4, domicilio desconocido, Demandante Banco Santander Chile, institución bancaria, representada por su gerente general don Miguel Mata Huerta ambos domiciliados en calle Bandera N°140, piso 17, Comuna de Santiago, dueño del siguiente título ejecutivo: Pagaré N° 650030400571, a la orden del BANCO SANTANDER-CHILE, con 18 de junio de 2018, por la suma de \$1.224.355.-, por capital recibido en mutuo, cantidad que el (la) deudor(a) se obligó a pagar en una cuota de \$1.224.355.-, el día 19 de junio de 2018, suscrito por don(ña) PAMELA RETAMAL CASTILLO, en representación de SANTANDER GESTION DE RECAUDACIÓN Y COBRANZAS LIMITADA, y ésta a su vez en representación del(a) deudor(a) en virtud del mandato conferido en el contrato que se acompaña en esta presentación, suscrito por el(la) propio(a) deudor(a), cuya firma se encuentra autorizada por Notario Público.- Se estipuló que el capital adeudado devengará desde el momento de la mora o simple retardo y hasta la fecha de su íntegra restitución o pago efectivo, el máximo interés que la ley permite estipular. Además, se estableció que el acreedor queda liberado de protestar dicho pagaré.- En consecuencia, el citado pagaré, antes individualizado, cuya firma del suscriptor se encuentran autorizada ante Notario Público, constituyen título ejecutivo perfecto, y estando la obligación líquida, actualmente exigible y estando la acción ejecutiva vigente, procede se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra.- POR TANTO, En mérito de lo expuesto, documentos que se acompañan, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y en las Leyes N° 18.010 y N° 18.092.- RUEGO A US.: Tener por interpuesta la presente demanda ejecutiva en contra de don(ña) ZUREK PIZARRO SALOMON, ya individualizado, ordenando despachar mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$1.224.355, más los intereses correspondientes, ordenando se siga adelante con esta ejecución hasta hacer a mi representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas.- EN LO PRINCIPAL: demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; PRIMER OTROSÍ:

señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional; SEGUNDO OTROSÍ: acompaña documentos y solicita su custodia; TERCER OTROSÍ: solicita lo que indica; CUARTO OTROSÍ: acredita personería; QUINTO OTROSÍ: patrocinio y poder.- OTROSÍ: patrocinio y poder.- Con fecha 30-07-2018 se ordena despachar mandamiento, resolviendo: Por ingresado a mi despacho solo con esta fecha Por cumplido lo ordenado y proveyendo demanda de fojas 1 A lo principal; téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese por la suma de \$1.224.355.- más los intereses que en derecho corresponda y costas; Al primer y quinto otrosí; téngase presente; al segundo otrosí; por acompañada, custódiese el pagaré, respecto de los demás documentos, con citación; al tercer otrosí: exponiéndose situación alguna por la cual aplicar el artículo 698 del Acta N° 71-2016 de la Excelentísima Corte Suprema, no ha lugar; al cuarto otrosí, por acompañada, con citación.- Se instruye a la demandante en el sentido de dar curso progresivo a los autos dentro del término de noventa días a contar de la presente resolución, bajo apercibimiento de disponer el inmediato prearchivo de los antecedentes. Con el objeto de optimizar la gestión administrativa del Tribunal, se solicita a las partes que en la presuma de todas sus futuras presentaciones señale el cuaderno al cual corresponden. Con fecha 30-07-2018 en el cuaderno de apremio, se despacha mandamiento y resuelve: Requierase a don(a) SALOMÓN ZUREK PIZARRO, Ordena despachar mandamiento, para que pague a BANCO SANTANDER-CHILE, la suma de \$1.224.355, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Cuantía: \$1.224.355.- Con fecha 06 de agosto de 2023, se da cuenta del contrato de cesión de créditos entre Banco Santander-Chile & Firstcity NPL S.A., ante el notario don Cosme Fernando Gomila Gatica; y del contrato de cesión de créditos entre Firstcity NPL S.A. & Inversiones Alto Quintay SPA, ante el notario interino doña Paulina Constanza Estay Calzadilla, los que se tuvieron presentes y por acompañados con fecha 07 de agosto de 2023 a folio 13 del cuaderno principal. Con fecha 26-01-2024 se resuelve: Como se pide, notifíquese a Salomón Zurek Pizarro, Run 8.510.803-4, de la demanda ejecutiva interpuesta en autos y de su resolución, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del

Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítesele a la audiencia de requerimiento de pago por la cantidad de \$1.224.355, mediante tres avisos publicados en el diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones, a las 11:00 horas o al día siguiente hábil si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento deberá llevarse a efecto por Receptor Judicial en su propio oficio, o a través de los medios tecnológicos que este disponga, debiendo la publicación contener, en ese caso, los datos para acceder a la conexión. Redácese extracto y remítase al correo electrónico jc-santiago25\_remates@pjud.cl, a fin que sea autorizado por el Secretario(a) del Tribunal y se certifique, en su oportunidad, el hecho de haberse efectuado las publicaciones conforme a lo decretado.- Con fecha 07-02-2024 se solicita a tribunal complementar resolución de folio 26 con objeto de notificar cesiones de créditos de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, resolviendo: Al escrito de folio 27: Como se pide, téngase por ampliada la resolución de folio 26, modificándose la providencia del Tribunal en los siguientes términos: A la presentación de fecha 24 de enero de 2024: Como se pide, notifíquese a Salomón Zurek Pizarro, Run 8.510.803-4, de la demanda ejecutiva interpuesta en autos y de su resolución, además de los contratos de cesión de créditos celebrados entre Banco Santander-Chile y Firstcity NPL S.A.; y de este último con Inversiones Alto Quintay SPA, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítesele a la audiencia de requerimiento de pago por la cantidad de \$1.224.355, mediante tres avisos publicados en el diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones, a las 11:00 horas o al día siguiente hábil si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento deber llevarse a efecto por Receptor Judicial en su propio oficio, o a través de los medios tecnológicos que este disponga, debiendo la publicación contener, en ese caso, los datos para acceder a la conexión. Receptor don Marco Morales Donoso, dirección de oficio en calle Bombero Salas N°1445, oficina 409, Torre B con acceso por calle Agustinas N°1442, comuna de Santiago. 06-07-08.

**20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)**

**11º Juzgado civil de Santiago, en causa rol V-327-2022, por sentencia de 13 de septiembre 2023 concedió la posesión efectiva de la herencia testada queda-**

da al fallecimiento de don Vicente Gallegos Gutiérrez, a sus hijos Diego Armando Gallegos López, Francisco Javier Gallegos López, Jessica Natalia Gallegos Sánchez, Erika Alejandra Gallegos Kriz, Marco Antonio Gallegos Kriz, Vicente Emilio Gallegos Kriz, en calidad de herederos testamentarios universales. Sin perjuicio de los derechos correspondientes a la cónyuge sobreviviente doña Lucrecia Cristina Kriz Cueva. Asimismo, concede la posesión efectiva a doña Jessica Natalia Gallegos Sánchez, heredera de la cuarta de mejoras y doña María Carmen Sánchez Antipa, asignataria de la cuarta de libre disposición. 08.

**14º de Juzgado Civil de Santiago, Por Sentencia del 31 de Julio 2023, En Auto Sobre Interdicción y Nomenclación del Curador Definitivo Rol: V-20-2023 Se Declara En Interdicción Por Demencia A Don Jorge Leonardo Moltedo Bravo, Cédula Nacional de Identidad N° 8.020.052-8, Quedando Privado de La Administración de Sus Bienes, Nombrándose Como Curador Legítimo y Definitivo A Don Marcelo Eduardo Rojas Bravo, Cédula Nacional de Identidad 8.307.086-2. Tribunal Ordena Publicar E Inscribir. El Secretario. 07.**

**18º juzgado civil de Santiago, rol v-173-2023, caratulado Krauss/ Litvak, por resolución de fecha 25/09/2023, se concedió, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de herencia testada de la causante Aída Litvak kramarenko, C.I. N° 3.981.278-9, a sus herederos: Joseline patricia Krauss litvak, Evelyn Andrea Krauss litvak y Roberto Simón Krauss litvak. Testamento otorgado con fecha 13/10/2014, en la notaría de Santiago de don Humberto Quezada moreno, repertorio N°11295-2014. 08.**

**INTERDICCIÓN: DOÑA JUANA DEL CARMEN RAMOS BERRIOS, RUT: 4.106.749-7, ha sido privada de la libre administración de sus bienes por haberse declarado en interdicción, por**

resolución del Juez Letrado del TRIGESIMO NOVENO JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, MEXICO, con fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece, veinte de febrero de dos mil quince y veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, Rol número 118/13. La que fue aprobada por sentencia de fecha 19/12/2023, dictada por la Excelentísima Corte Suprema de Chile, la que se encuentra firme y ejecutoriada IC 8151-2018. Puso el cúmplase a la sentencia que concede el exequátur el Juez Letrado del DECIMO NOVENO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, con fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, Rol número V-61-2024. Por la misma providencia se designa tutora definitiva a doña MARIELA PAZ OSORIO RAMOS, RUT: 8.864.224-4, y curador definitivo a don DAVID JESUS CASTAÑON MEDINA, Mexicano, Clave Única de Registro de Población: CAMD-830401HPLSDV06. Requirió María Pía Norambuena. Santiago, veintidós de abril del año dos mil veinticuatro. El Certificado de Inscripción a la vista, señala como fecha de inscripción el 22 de abril de 2024 a fojas 10.466 número 15726 año 2024. 03-04-06.

**27º Juzgado Civil de Santiago, En Causa Rol V-64-2022, Pezoa/ Pezoa, Por Sentencia Definitiva de Uno de Agosto de Dos Mil Veintitres Se Concedió La Posesión Efectiva de la Herencia Testada Quedada al Fallecimiento de Don Javier Pezoa Gonzalez, Rut: 3.292.524-3, Acontecido El 12 de Julio de 2023, Siendo Su Último Domicilio El de Calle Pasaje Incahuasi, N° 1585, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana a Doña Matilde del Carmen Vasquez Vilches, Cónyuge del Causante, y Sus Hijos Legítimos Don Raúl Ernesto Pezoa Vásquez Doña Delinda Rosa del Carmen Pezoa Vásquez, Don Juan Luis Pezoa Vásquez Doña María del Carmen Pezoa Araya Doña María Javiera Pezoa Cabello, Doña María Pezoa Cabello, como Herederos Testamentarios. 07.**

**SE BUSCA**

A los herederos o familiares de la fallecida **Doña Patricia Michela Encinas Rodriguez, Rut.: 14.756.996-3**, representante de Comercializadora y Distribuidora de Alimentos y Frutos del País **Patricia Michela Encinas Rodriguez E.I.R.L., Rut.: 76.107.515-2** por favor enviar un correo a:

**contactoclientesfogape@santander.cl**

indicando idealmente un teléfono de contacto.

# COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

**ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**



**Remate. 5º Juzgado Civil de Santiago, subastará el 23 de mayo de 2024, a las 13:10 hrs. casa o unidad N° 22, con acceso principal por Avenida Laguna N° 3.315, del Conjunto Habitacional denominado 'Condominio Las Rocas - Laguna del Sol Lote A Ocho, comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana de Santiago; se comprenden los derechos que corresponden a la referida unidad en los bienes comunes del condominio, entre los cuales se encuentra el terreno al cual éste adhiere y las áreas comunes de todos los copropietarios y de derechos de uso y goce exclusivo en el cual se encuentra emplazada la vivienda, y en los demás bienes referidos a la unidad que se reputan comunes. Inscrito a fojas 116 N° 130 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor, año 2015. Mínimo \$ 93.646.525.- Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista a nombre del tribunal, que deberá ser presentado el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. La audiencia se realizará, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR-4SHlaRGYwYmVBWEl6ekhGdWpOdZ09>, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. El saldo del precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil de efectuado el remate mediante consignación en la cuenta corriente del Quinto Juzgado Civil de Santiago N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, mediante cupón de pago del Banco del**

Estado. Demás bases, modificaciones, antecedentes y protocolos constan en autos caratulados 'Cooperativa De Ahorro y Crédito Coopeuch/Orellana' Rol C-10905-2023. El Secretario. 07.



**REMATE: ANTE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, 11º Piso, se rematarán el día 28 de Mayo de 2024, a las 15:30 horas, las propiedades correspondientes al Departamento N° 306 (unidad 15), y a la Bodega N° 36 (unidad 118), ambos del "Conjunto Residencial Buena Vista", emplazado en el lote dos de la manzana R tres, ubicado en Avenida Andalúz N° 2310, Comuna de San Pedro de La Paz, inscrito a fojas 6252 N° 2743 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz, año 2009. Mínimo subasta será la suma de \$158.883.452.-. Precio remate se pagara dentro de quinto día hábil. De conformidad a lo dispuesto por el acta 263-2021 la subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal equivalente al 10% del mínimo, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digi-**

tal avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la contingencia y la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, el acta de la subasta podrá ser suscrita por la (el) Juez(a) y el adjudicatario a través de su firma electrónica avanzado o firma simple. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual, en el link "audiencias de remates". Respecto a la parte ejecutiva o al acreedor hipotecario si es que lo hubiera, éstos deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico [jcsantiago25\\_remates@pjjud.cl](mailto:jcsantiago25_remates@pjjud.cl), a más tardar 3 horas antes de fijado el remate, señalando en el asunto el rol de la causa y el día en que esté fijada la subasta. Se establece que el adjudicatario deberá acompañar materialmente el vale vista utilizado como caución, al siguiente día hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en la secretaría del tribunal, en un horario que se informará oportunamente y sin perjuicio de lo que se resuelva en la propia audiencia de remate. Demás Bases y antecedentes en autos "Banco BICE con Fuentes", Rol N° C-15833-2022. Secretario. 03-04-05-06.



**REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-6100-2022 Juicio ejecutivo despojeamiento, caratulado "BANCO DE CHILE con GONZÁLEZ", se ha ordenado remate en audiencia del día 24 de mayo de 2024 a las 9.00 horas. Se rematará el inmueble consistente en la UNIDAD 38 que corresponde al DEPARTAMENTO 410, del cuarto piso y UNIDAD 231 que corresponde al ESTACIONAMIENTO 61, del subterráneo, ambas del Edificio CERRO AMARILLO, con acceso principal por calle Rengo número 1071, de la ciudad y comuna de Concepción. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en los bienes comunes. El título de dominio a nombre de la parte ejecutada se encuentra inscrito a fojas 3711 número 559 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas 1.298.2486 Unidades de Fomento en su**

valor en pesos al día del remate.- caución interesados 10% mínimo 129.82486 Unidades de Fomento en su valor en pesos al día del remate, en vale vista Bancario a la orden del Tribunal. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto, el postor deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta pre-determina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excma. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021. Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El Secretario Subrogante. 06.

**REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción. Causa Rol C-5642-2020 Juicio Ordinario despojeamiento, caratulado "BANCO DE CHILE con ALE", se ha ordenado remate en audiencia del día 31 de mayo de 2024 a las 9.05 horas. Se rematará el inmueble ubicado en Calle local 9 número 72 correspondiente al Lote 168 del loteo Parque Residencial Laguna Grande, comuna de San Pedro de la Paz. Dicho inmueble tiene una superficie de 472.30 metros cuadrados.- El título de dominio a nombre de la parte demandada, Luz Ale Martínez, se encuentra inscrito a fojas 3587 número 2480 en el Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Mínimo posturas 6091 Unidades de Fomento en su valor en pesos al día del remate, caución interesados 10% mínimo 609.1 Unidades de Fomento en su valor en pesos al día del remate, en vale vista Bancario a la orden del Tribunal. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la su-**

asta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto, el postor deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta pre-determina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excma. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021, Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El Secretario Subrogante. 06.

**AVISO DE REMATE. Ante Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales, ubicado en calle Ladrilleros 110, el día 17 de mayo de 2024 a las 10:00 horas se rematará el Inmueble correspondiente al Predio Rural denominado Lote 2-C, de una superficie de 9.060 m2, producto de la subdivisión del Lote 2 y éste a su vez resultante de la subdivisión del Huerto Familiar N°259, ubicada en la Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, inscrito a nombre de doña Evelyn Paola Subiabre Navarro, a fs.56 Vta. N°51, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales, correspondiente al año 2007. Mínimo subasta \$55.523.269.- Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal o endosado a favor de éste. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial, vale vista o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), en la cuenta corriente del tribunal, dentro de quinto día hábil a contar de la fecha del remate. Atendida vigencia Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas con Inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol C-379-2023, caratulado "Banco de Chile con Subiabre". 06.**

**AVISO DE REMATE. Ante Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales,** ubicado en calle Ladrilleros 110, el día 17 de mayo de 2024 a las 11:00 horas se rematará el inmueble ubicado en Puerto Natales, calle Eleuterio Ramírez N°543, inscrito a nombre de María Nancy Hernández Hernández, a fs.849 Vta. N°786, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de esa ciudad, del año 2013. Mínimo subasta 3.553 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal o endosado a favor de éste. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil a contar de la fecha del remate. Atendida vigencia Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol C-310-2021, caratulada "Banco de Chile con Hernández". 06.



**REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGA DO DE LETRAS DE CORONEL,** causa Rol C-688-2023, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con MUÑOZ" se ha ordenado remate audiencia de 17 de mayo 2024.12:00 horas, del inmueble consistente Lote 30 de la Manzana U. que corresponde a la Vivienda Tipo Nogal A (ampliada) ubicada en pasaje Once D. Minero Ricardo Vera Villa 3 N31373. Conjunto Habitacional La Peña Etapas XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI de la comuna de Coronel, construido en el Lote LP, resultante de la fusión de los Lotes respectivos, del Fundo Hacienda Escuadrón y Buen Retiro de dicha comuna.- El inmueble tiene, según plano de loteo que se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coronel bajo el N° 289 del año 2018 una superficie de 132.60 metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: Norte, en 8.50 metros con lotes 22 y 23; Sur, en 8.50 metros con pasaje Minero Ricardo Vera. Villa Tres; Oriente, en 15.60 metros con lote 29 y Poniente, 15.60 metros con lote 31.- El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 6240, bajo el número 2518 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel.- Mínimo posturas para cada inmueble es la suma de \$35.651.601, caución interesados 10% mínimo. (\$

3.565.160), respectivamente. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo, en cambio, deberá acompañarse vale vista bancario tomado en un Banco de la plaza, a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día viernes, precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, hasta las 14:00 horas, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. En caso de impedimento, por dificultades en el sistema, podrá presentar el vale vista en la secretaria del tribunal el día viernes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta entre las 9:00 y 12:00 horas, previa coordinación con la Secretaría del Tribunal. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de Fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N 263-2021 de la Excm. Corte Suprema de fecha 10 de diciembre de 2021: 'Auto acordado sobre remates judiciales de inmuebles por vía remota'. Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Primer Juzgado de Letras de Coronel: Unirse a la reunión Zoom: <https://zoom.us/j/95286789935> ID de reunión: 952 8678 9935. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Al momento de realización de la audiencia deberá mantener su cédula de identidad a mano, a fin de ser exhibida a la cámara. No obstante lo anterior, en el caso de mantener dificultades de conexión o de ser de su preferencia la modalidad presencial, puede comparecer personalmente a dependencias de este tribunal, en el horario señalado para la audiencia, el cual se encuentra ubicado en calle Manuel Montt N: 935, primer piso, comuna de Coronel. La Secretaria.- 06.

**Remate: 04º Juzgado Civil de Santiago ubicado en Huérfanos N° 1409.** Subasta se llevará a efecto el día 29 de mayo de 2024 a las 13:00 hrs.

La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, 2º piso, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha señalada para el remate. Además, deberán enviar al correo electrónico [jcsantiago4\\_remates@pjjud.cl](mailto:jcsantiago4_remates@pjjud.cl) copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el nombre completo del postor, correo electrónico al que debe enviarse la invitación y teléfono, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta. Se subastarán los derechos de Christian Alexis Valenzuela Colimil en el inmueble consistente la casa número 31 del Condominio Los Parronales ubicado en Calle Jardín Oriente número cero ciento cuarenta y uno-cero veinte, comuna de Til Til, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4821, 4821 A al 4821 C; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote dos del plano de subdivisión respectivo, conformado por el polígono B-C-M-LH-I-K-B. El dominio se encuentra inscrito por partes iguales a nombre de Carolina del Carmen Colimil Ñanco y Christian Alexis Valenzuela Colimil, a fojas 65891, N° 94373 del registro de propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de las posturas \$34.516.740.- Demás bases y antecedentes en secretaria causa rol N° C-3879-2023, Juicio Ejecutivo, Caratulado Banco Santander Chile Con Valenzuela. Secretario. 06.

**EXTRACTO. Por Resolución del 4º Juzgado de Letras de Antofagasta,** en juicio ordinario caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON CLAROT CARMONA Y OTRA", rol N° C-1183-2018, se rematarán los

siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Antofagasta, que corresponde al departamento N° 93, del noveno piso, la Bodega N° 22 y el derecho de uso y goce del estacionamiento N° 38, del edificio El Tamarugo, de Avenida Angamos N° 1100. El dominio rola inscrito a fojas 1139 vuelta, N° 1556, del año 1996, y a fojas 6947, N° 7431, del año 2014, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Remate se efectuará el día 27 de mayo de 2024 a las 11,30 horas a través de la plataforma de videoconferencia "Zoom". El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$170.382.255. Precio debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para participaren la subasta los interesados deberán consignar el 10% del mínimo fijado para la subasta. Dicha consignación deberá realizarse únicamente mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal o Vale vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico [j4\\_antofagasta@pjjud.cl](mailto:j4_antofagasta@pjjud.cl) y [jocaranza@pjjud.cl](mailto:jocaranza@pjjud.cl), antes de las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 07.

**Remate: Ante 7º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409,** 2º piso, Rol N° 19.169-2023, causa Banco Santander con Palma Manzur Javier, ejecutivo, se rematarán conjuntamente, día 22 mayo 2024, 15:00 horas, Departamento N° 1316, 13º, y Estacionamiento N° 118 en conjunto con Bodega N° 23, ambos primer subterráneo, Edificio Dos, todos Condominio El Molino Oriente- Etapa Uno, acceso calle El Molino N° 1755, comuna Independencia, y derechos bienes comunes, inscritos fojas 36264 número 51091 año 2020 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: \$ 70.902.042. Precio pagadero contado 5º día siguiente remate. Interesados rendir caución equivalente 10% mínimo, mediante vale vista orden tribunal, que deberá entregar día subasta, entre 10:00 y las 12:00 horas, acompañando copia vale vista y de cédula identidad. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, ID: 4184423280 clave: 723361. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. La Secretaria. 06.

**Remate: Ante Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409,** 3º Piso, el día 23 de Mayo de

2024, a las 11:30 horas, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, la propiedad ubicada en calle Camino del Refugio N° 10959, que corresponde al lote N° 71, del plano respectivo, Comuna de Colina, Región Metropolitana; inscrita a fojas 40.974 N° 58.807 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2018. Mínimo subasta será la suma de \$283.037.704.- Precio deberá ser pagado contado dentro cinco días siguientes fecha subasta. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista orden tribunal. El enlace a la audiencia de remate a través de Zoom es: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmlHCXZEBjZWM-Tc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Olivares, Rol N° C-11.170-2022. Secretaria. 06.

**Remate: Ante el Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409,** quinto piso. Se subastará el día 23 de mayo del año 2024 a las 10:30 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, calle El Flamenno N° 06338, que corresponde al sitio N° 12, de la manzana 17, etapa D, del Conjunto Habitacional Las Perdices I, construido en el lote catorce- A, de la fusión y posterior subdivisión de la primitiva parcela o lote catorce- A, de la parcela catorce o lote número quince- A, de la parcela quince proveniente de la parcelación Viña Santa Rosa del Peral, que según el plano archivado al final de este registro de 2006, bajo el número 433. Inscrito a nombre de la demandada en el conservador de bienes raíces de Puente Alto a fojas 1568 vuelta número 2369 correspondiente al registro de propiedad del año 2017. Mínimo posturas será la suma de \$ 101.377.078, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate. Interesados en participar en la subasta como postor deberán constituir garantía del 10% del mínimo fijado para la subasta mediante vale vista a la orden del tribunal, que deberá entregarse a la sra. secretaria, antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el registro correspondiente. En el caso que éste sea perso-

na natural deberá constar con el correspondiente certificado emitido por el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás bases y antecedentes en secretaria del tribunal causa rol C-8557-2021, caratulada Banco Santander Chile Con Madariaga Guzmán, Mariella Risopatrón, secretaria. 07.

**Remate: 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos** Nº 1409- 5º piso- Santiago, Rol Nº C-34162-2017, causa Banco Santander-Chile/ Manríquez, juicio ejecutivo, se rematará el día 23 de mayo de 2024 a las 10:30 horas, en dependencias del tribunal. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Secretaría antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. El bien a subastar corresponde a los derechos sobre la nuda propiedad ubicada en Pasaje Los Duraznos Número Cinco Mil Trescientos Sesenta y Uno, que corresponde al sitio número cuarenta y tres de la manzana A del conjunto Villa Futuro, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra vigente a fojas 24745, número 37242, correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2010. Mínimo: \$17.533.806. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, abril de 2024. Secretario. 07.

**Remate. 20º Juzgado Civil de Santiago, subastará el 30 de mayo de 2024, a 11:00 hrs.,** por videoconferencia por Zoom, propiedad ubicada en Pasaje Isaías Nº 390, que corresponde al sitio o lote 17 de la Manzana F, del Conjunto Habitacional denominado El Abrazo Uno o Portal del Abrazo Uno, Primera Etapa, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. Dominio inscrito fojas 1731 Nº 2500 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2022. Mínimo \$60.540.784.- Para asistir al remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparencia, deberán ingresar al siguiente link <https://zoom.us/j/91640663488>. Para participar en subasta, todo postor deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del 20º Juzgado Civil Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará

efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. No se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos. Saldo precio de remate deberá pagarse al contado dentro de 5º día hábil siguiente a remate mediante consignación en cuenta corriente de Tribunal. Demás bases y modificaciones efectuadas por tribunal, antecedentes y protocolos constan en autos Banco Santander-Chile contra Tapia Guzmán. Rol C-12425-2023. 06.

**Remate ante el Vigésimo Primero Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos** Nº 1409, 5º piso, se rematará el día 30 de mayo del 2024, a las 12:30 hrs., en dependencias del tribunal, departamento número cuatrocientos uno, rol Serviu número doscientos noventa y tres del cuarto piso del edificio o block número veintiuno, ubicado en calle Pasaje Río Quietro número seis mil doscientos sesenta y cinco de la población Padres Carmelitos, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 23670 de 1978, carteles numerados del uno al siete inclusive, bajo el nro. 314-F respectivamente; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 52822 Nº 80018, año 2013 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Posturas \$14.872.523.-, los plazos y condiciones establecidos en las bases rigen para todos por igual, sin excepción alguna; en consecuencia, todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deber acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. Bases

y antecedentes autos Banco Santander Con Cabezas Bravo Rol C-13361-2023, Juicio Ejecutivo, Secretario. 07.

**REMATE 25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS** 1409, 11º piso, el 23 de mayo de 2024 a las 15:20 horas, se rematará a través de videoconferencia en plataforma Zoom la propiedad ubicada en Pasaje Uno - Fernando Santiván Nº 2216, que corresponde al sitio número once de la Manzana A-dos, del plano de loteo del Conjunto Habitacional Fernando Alegría II, comuna de Colina, Región Metropolitana. El título se encuentra inscrito a fojas 4384, Nº 6454, del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta será \$18.526.452.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil. Postores interesados en participar deberán rendir caución por el 10% del mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás bases y antecedentes en causa Rol C-18448-2023, "Banco Santander Chile con Rosas", La Secretaria. 04-05-06-07.

**REMATE. Ante el Juzgado de Letras de San Vicente,** juicio ejecutivo rol C-866-2023, "Banco Santander Chile con Moscoso", se rematará el 31 de mayo de 2024 a las 12:00 hrs. la propiedad de don Fernando Enrique Moscoso Rubio ubicada en Pasaje Las Parras Nº 1405 que corresponde al sitio noventa y siete, del Conjunto Don Francisco, construido en calle Rafael Matus número 1472, comuna de La Florida, Región Metropolitana. INSCRIPCIÓN: fojas 63930 Nº 96775 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. ROL DE AVALÚO: 12343-2 La Florida. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$29.679.569. CAUCIÓN: 107o del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº 39300031122 o vale vista

a la orden del tribunal, no endosado. Comprobante de depósito se enviará a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta con nombre completo del postor, número de cédula de identidad, correo electrónico, teléfono y rol de la causa a los correos: apvalenzuela@pjud.cl, lbustamante@pjud.cl y copia a jl\_sanvicente@pjud.cl. Si la caución se rinde en vale vista, se debe llevar presencialmente al Juzgado hasta 90 minutos antes de la hora fijada para el remate. Remate se realizará por videoconferencia a través de ZOOM. ENLACE: <https://zoom.us/j/95704242354?pwd=-cjuvBUZtREVBKIUzU-G5uMWUlamPOU09IDdeLaReunión;95704242354>. Precio se pagará con depósito en la cuenta corriente del tribunal. SECRETARIO. 06.



**REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO.** Rol C-1538-2023, "SCOTIABANK CHILE S.A. con ARANDA ARRMIJO, DANIEL ALBERTO". Juicio Ejecutivo, fijó fecha de remate por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, para el 31 DE MAYO DE 2024, a las 11:00 horas, para subastar inmueble correspondiente al ubicado en Pasaje Hualle Nº 38, que corresponde al sitio o LOTE NUMERO DOS. Manzana F. del Conjunto Habitacional Altos de Curauma. Primera Etapa, que se levanta en el Lote A. del Fundo El Llano. Sector Placida de Peñuelas, comuna de Valparaíso e individualizado en el plano agregado con el Nº 2101 al Registro de Documentos del año 2012 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. El título de dominio a nombre de don DANIEL ALBERTO ARANDA ARRMIJO, corre inscrito a Fojas 608 vta. Nº 1010 año 2013, en el Registro de Propiedad del mismo Conservador. MÍNIMO \$24.739.712. Avalúo Fiscal Vigente al Primer semestre del 2024. Rol avalúo 9460-92 de la comuna de Valparaíso. Los postores interesados en la subasta, para tomar parte en el remate, deberán constituir garantía, por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, tomados o efectuados únicamente por el postor o el adjudicatario, o vale vista a la orden del tribunal. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correcta la consignación en la presente causa. El precio de la subasta se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la realización de la subasta, se deberá consignar el saldo de precio, a través de cupón

de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate y deberán enviar comprobante legible de rendición de la caución al correo electrónico del tribunal [jcl\\_valparaiso\\_remates@pjud.cl](mailto:jcl_valparaiso_remates@pjud.cl), a más tardar 24 horas antes de la hora fijada para el remate. A los postores no adjudicatarios, se le restituirá su garantía en el plazo no superior a 90 días, contados desde la audiencia de remate. Escritura definitiva deberá extenderse plazo 30 días hábiles contados desde la fecha en que la resolución que ordene extender escritura adjudicación se encuentre ejecutoriada. Todos los desembolsos por concepto de impuestos y contribuciones adeudados, derechos, gastos de escritura, inscripciones y demás que fuere necesario realizar para la total y completa aprehensión material del inmueble rematado, serán de cargo exclusivo del subastador sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. Más antecedentes en el Expediente. 06.

**REMATE JUDICIAL PRIMERO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN.** Barros Arana 1098, piso 11. Concepción, causa Rol C-1821-2022, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE con INGENIERÍA V SERVICIOS SIGHT ELECTRIC LTDA." se ha ordenado remate audiencia de 24 mayo 2024, 11:30 horas, acciones y derechos del demandado don HUGO ELISEO OPAZO MORA, ascendentes al 50% del inmueble consistente en el Departamento 112, ubicado en el piso 11, que corresponde al Lote 58; Bodega 220 del segundo subterráneo que corresponde al lote 116 y el Estacionamiento 208 del segundo subterráneo que corresponde al lote 130, del Edificio Manquemahuida, de calle San Martín 511, esquina Rengo de dicha comuna.- El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 4267, bajo el número 3314 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.- Mínimo posturas \$65.710.899, caución ingresados 10% mínimo (\$6.571.089).- Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate.- El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma

de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico [jc1\\_concepcion\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_concepcion_remates@pjud.cl) o WhatsApp +56 956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber

tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. La Secretaría (s).- 06.

**EXTRACTO. Segundo Juzgado Ovil Rancagua, calle José Victorino Lastarria N°410, sexto piso, Rancagua,** rematará 29 mayo 2024 a las 10:00 hrs propiedad ubicada calle San Juan 42, casa 93. Condominio Jardín de Machalí, comuna Machalí. Inmueble inscrito a nombre Jonathan Javier Almonacid Naiman a Fojas 2124 vta. N° 3601 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2018. Rol avalúo S4-93 comuna Rancagua. Mínimo posturas \$19.667.131 Interesados deberán presentar vale vista bancario a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate

Propiedad remátase ad Corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes ver Juicio Ejecutivo "SCOTIABANK con ALMONACID" Rol 6494-2023. Secretaría. 06.

**Extracto. En causa Rol C-993-2023, caratulada «SCOTIABANK-CHILE/PACHECO»,** seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, el día 23 de Mayo de 2024 a las 10:00 horas, se llevará a efecto por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, remate del inmueble ubicado en calle Luis Pardo Villalón N°3047, que corresponde al Sitio N°548, de la manzana 15, del Conjunto Habitacional denominado «Altos de Mirador, Etapa IV-C», de la Comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de FRANCISCO ALFONSO PACHECO MARÍN, a fojas 2.570 N° 1.243, en

el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2019. Rolde avalúo 5021-548. Mínimo para las posturas es la suma de \$39.199.347, que corresponde al avalúo fiscal. El precio del remate se pagará al contado dentro de 5 días, contados desde la fecha del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco

transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico [jl-coquimbo3\\_remates@pjud.cl](mailto:jl-coquimbo3_remates@pjud.cl) a más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y ser contactado en caso que se requiera durante las realización de la subasta por problemas de conexión. En cuanto a el link, ID y contraseña para ingreso a la videoconferencia por la plataforma ZOOM, éste será informado en la resolución que fije el día y hora de realización del remate. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectuar igual coordinación al correo señalado y en el mismo plazo, a fin de obtener los datos de enlace respectivos. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Para dichos efectos, se remitirá a la Oficina Judicial Virtual del Adjudicatario el proyecto de acta respectivo o se remitirá por correo electrónico, según disponibilidad de los medios, a fin que sea firmado virtualmente por dicha plataforma o sea ingresada como escrito por la OJV con su clave única estatal, antes de las 14 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Mónica López, Secretaria. 07.

**Remate. Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,** Piso 2, rematase el próximo 29 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle El Quillay N° 936, que corresponde al sitio o lote N° 7 de la manzana Z, del Conjunto Habitacional Puerta Norte, Etapa I, Comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrito a fojas 52186 N° 75968 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 18.462.879. Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tri-

**NUESTRO PAPEL ES... SIN PAPEL...!!!**

**PUBLIQUE en El Papel Digital LIDER...!!!**

bunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. A su vez para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo para la subasta, a excepción del ejecutante. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) Mediante vale vista a orden del Tribunal; y B) Cupón de Pago en Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs. calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs. por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada no serán consideradas para el remate. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con González, Daniela, Rol N° C-6841-2023. Secretaria. 07.

**Remate: 8º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409**, piso 3º, Santiago, el 27 de mayo de 2024, a las 15:00 hrs. se subastará la propiedad ubicada en Pasaje Fuentenueva N° 609, que corresponde al sitio B diez de la manzana B, correspondiente a la Etapa Nueve Uno, que forma parte del conjunto habitacional denominado Valle Lo Campino, Comuna de Quilicura. De propiedad de la demandada Roxana Paz Santelices Urrea e Inscrito a fojas 18.177, N° 27.773 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la cantidad de \$ 96.515.225. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del precio mínimo, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a

la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, si se fija la subasta para un día lunes, se entenderá como día hábil anterior el día viernes que lo antecede. Para enterar el saldo de precio del remate, este debe ser consignado dentro de quinto día en la cuenta corriente del tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate en el mismo momento en que este se efectúe, y el adjudicatario, incluido el demandante en su caso, deberá firmar dicha acta en el libro respectivo ante el Secretario del tribunal, debiendo dejarse constancia de la oportunidad de la suscripción. Demás antecedentes en expediente C-3320-2023, 'Scotiabank Chile S.A. /Santelices', Juicio Ejecutivo. Secretario. 06.

**Remate. Ante Décimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409** Piso 3. Se rematará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/96105582697>, ID de reunión: 961 0558 2697 el 29 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, el inmueble de propiedad del ejecutado, la unidad número ciento cuarenta, ubicada en San Rafael Norte N° 140 del Condominio denominado Barrio Central, con acceso principal por Avenida Alcalde José Luis Infante Larráin N° 1701, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 1412; y derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 42855 N° 37642 del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 77.749.265.- Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante y el acreedor hipotecario, deberá rendir caución acompañando materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal por el 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 9 y las 12 horas en el Tribunal, acompañando copia de la cedula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el Tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de 5 días hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, y no contar con inscripción vigente en Registro Nacional como de-

udor de alimentos. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Demás antecedentes juicio ejecutivo Scotiabank Chile Con Contreras Troncoso Rol C-13592-2022. Secretario. 07.



**Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409**, 16º piso, el 22 de mayo de 2024, a las 12:00 hrs, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, rematará la propiedad ubicada en calle San Eduardo número dos mil novecientos sesenta y ocho, que corresponde al sitio número dieciséis de la manzana C del Conjunto Habitacional denominado Jardines de Santa María, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fojas 70729 número 101443 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas UF 2.533,38.- equivalente en pesos a la unidad de fomento del día del remate, de conformidad a la tasación pericial efectuada, precio pagadero al contado dentro quinto día hábil desde fecha subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso que este fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave Única del Estado. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada del Juez y Secretario del Tribunal o quien los subrogue legalmente. Demás bases y antecedentes, Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco De

Crédito e Inversiones / Opazo Toledo Rol C-31569-2017. Secretaria. 06.

**REMATE JUDICIAL Ante Segundo Juzgado Civil Curicó**, se subastará el Departamento número 501-F del quinto piso del Edificio F, del "Condominio Cumbres de Curicó II", con acceso principal por Avenida Circunvalación Norte número ochocientos once, comuna de Curicó, Región del Maule. El Departamento tiene una superficie de 52.14 metros cuadrados y se encuentra individualizados en los planos de copropiedad agregado con el número cinco en los registros respectivos del año 2.019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, que corresponde a la inscripción de fojas mil ciento sesenta y ocho vuelta número seiscientos trece del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año dos mil quince. Además comprende el uso y goce exclusivo del estacionamiento número 66 de una superficie de 12,50 metros cuadrados, ubicado en el nivel superficie del mismo Condominio, todo de acuerdo al plano de copropiedad archivado bajo el número cinco en los planos respectivos del año 2.019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, que corresponde a la inscripción de fojas mil ciento sesenta y ocho vuelta número seiscientos trece del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año dos mil quince. Se incluye además los derechos en proporción el valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en el que se encuentra el Condominio, que corresponde al Lote Tres que proviene de la subdivisión del Macro Lote Dos de la subdivisión de un predio de mayor extensión, ubicado en la comuna y provincia de Curicó, de una superficie de siete mil novecientos treinta y tres coma cuarenta y tres metros cuadrados y deslinda: Norte, en ciento treinta y uno coma ochenta siete metros con propiedades de la Villa El Bordo 1; Sur, en ciento treinta y uno coma ochenta y siete metros con Avenida Circunvalación Norte, con faja de cesión de por medio afecta a utilidad pública; Oriente, en cincuenta y nueve coma noventa y cuatro metros con Lote Cuatro, resultante de la misma subdivisión; y Poniente, en sesenta coma treinta y nueve metros con Lote Dos, resultante de la misma subdivisión. Su título de dominio lo constituye la inscripción de fojas 8.504 No. 4.342 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2.020. Subasta se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom: todo postor debe contar con

clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial.- Mínimo para las posturas: \$36.309.909.- Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas solo en vale vista a nombre del Tribunal, que deberá entregarse presencialmente en el Tribunal antes de las 12.00 horas del día anterior a la subasta.- Forma de pago: al contado, dentro de cinco días contados desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal.- Fecha: 23 de Mayo de 2.024, a las 12.00 horas.-Mayores antecedentes causa sobre Juicio Ejecutivo. Rol 2.793-2.023, caratulada "Banco de Crédito e Inversiones con Ojeda Briones"- MARIORIERA NAVARRO SECRETARIO SUBROGANTE. 07.

**REMATE 03º JUZGADO Civil Concepción fijó remate** 31-05-2024, 11.00 horas inmueble ubicado en AVENIDA DOS SUR (Lado Poniente) 489. LOTE O PORTAL DE SAN PEDRO III, San Pedro de la Paz inscrito a fojas 249 N° 228 Registro Propiedad Ario 2019 Conservador Bienes Raíces SAN PEDRO DE LA PAZ. Mínimo posturas \$86.463.964.- Rara participar en la subasta se debe rendir garantía no inferior al 10% del mínimo mediante vale vista bancario de la plaza a la orden del tribunal con indicación del tomador y que debe ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha de la subasta o al día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9.00 y 12.00 horas debiendo informar en dicho acto un correo electrónico y un número telefónico válido. Saldo de precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Escritura se suscribirá dentro de 30 días hábiles contados desde fecha en que se certifique ejecutoriada la resolución que ordena extenderla siendo de cargo del subastador todos los gastos subasta, escritura, inscripción y demás cargos posteriores. La subasta se realizará por video conferencia debiendo conectarse a la cuenta <https://zoom.us/j/93331332143>. Causa Rol C-1881-2023 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON BURGOS" Demás antecedentes Secretaria Tribunal. Secretaria. 07.

**Remate: Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409** Piso 2, Próximo 15 de mayo de 2024, 13:15 Horas, Remátese: Departamento número 428 del cuarto piso del Edificio Letra H ubicado en calle Nueva Uno número 2252, del condominio Jardín Oeste, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4983 y 4983 A; y derechos



en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote Cuatro punto Uno del plano de subdivisión respectivo. Se incluyen el derecho de uso y goce exclusivo de los estacionamientos número 5 y número 144, todos del Edificio Letra H ubicado en calle Nueva Uno número 2252, del condominio Jardín Oeste, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 48062 número 72651 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2010. Mínimo Posturas será cantidad de \$ 45.926.700. Se hace presente que la subasta se realizará por Videoconferencia, Mediante La Plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del precio mínimo, el que debe ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, 2º piso, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha señalada para el remate. Además, deberán enviar al correo electrónico [jcsantiago4\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago4_remates@pjud.cl), copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el nombre completo del postor, correo electrónico al que debe enviarse la invitación y teléfono, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Se hace presente que el enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. El precio se pagará en un solo acto y al contado y será enterado por el subastador dentro de los 5 días hábiles siguientes al remate, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta. Bases y demás antecedentes, autos Banco de Crédito e Inversiones con Molina Mesías, Rol C-33958-2017, Ejecutivo Obligación Dar. Secretario. 07.

**20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5,** remata el 13 de junio de 2024, a las 12:00 horas, inmueble ubicado en la Comuna de Providencia, que corresponde al Estacionamiento número cincuenta y cuatro del segundo subterráneo, del Edificio Don Salvador, ubicado

en calle Pocuro número dos mil novecientos cinco, inscrito a fojas 62627, número 90960, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2019. Subasta se realizará mediante video conferencia aplicación Zoom. Mínimo subasta será de \$ 7.327.310.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Demás bases y antecedentes en los autos caratulados Banco de Crédito e Inversiones con Rodríguez, rol C-13497-2022. Secretaria. 06.

**Remate: Ante Vigésimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409,** Santiago, día 22 de Mayo de 2024, a las 13:10 horas, se rematará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, propiedad ubicada en calle Naicura N° 18.389, sitio doscientos veintidós-A del plano de subdivisión del loteo denominado Refugios del Arrayán, Comuna de Lo Barnechea. Inscrito a nombre de don José Antonio Ramírez Arrayas a fojas 48.472 N° 33.127 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 697.124.530.-. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante, deberá constituir garantía del 10% mínimo subasta, a través de cupón de pago en el Banco Estado, depósito en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista endosable a la orden del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido garantía, indicando identidad, rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono al correo [jcsantiago28@pjud.cl](mailto:jcsantiago28@pjud.cl) hasta 12:00 día anterior a remate. Si garantía es vale vista deberá acompañarse materialmente en igual plazo. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Banco Crédito e Inversiones con CKC Asesorías e Infraestructura Sustentable SpA y otro Rol C-585-2022. Secretaria. 07.

**BANCO Itaú**

**REMATE JUDICIAL PRIMERO JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN,** domicilio Barros Arana 1098 piso 11. Concepción, causa Rol

C-7783-2023 Juicio ejecutivo caratulado "BANCO ITAÚ CHILE con OLIVARES", se ha decretado audiencia de remate para el día 17 de mayo de 2024, a las 11:00 horas. Se rematará inmueble de propiedad de don HUGO ALEX OLIVARES VIVEROS, consistente en: a) Unidad 42, correspondiente al Departamento 306 del tercer piso de la Torre B; y b) Unidad 218, correspondiente al Estacionamiento 46 del primer piso del Edificio Poniente, ambas unidades pertenecientes al Condominio Parque Torreones, con acceso por Avenida Torreones Este N° 1731 de la ciudad y comuna de Concepción. Región del Biobío, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 2529. N 2325 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Rol de avalúo del Departamento 306 es N° 6531 -205, y del Estacionamiento 46 el N° 6531-62, ambos de la comuna de Concepción. Antecedentes relativos a la propiedad y datos relativos a la cuenta corriente del Tribunal serán publicados en página web <https://oficinajudicialvir-tual.pjud.d/indexN.php>. Mínimo posturas \$55.085.878.- La audiencia se realizará vía remota, a través de aplicación Zoom, previa coordinación al correo [jc1\\_concepcion@pjud.cl](mailto:jc1_concepcion@pjud.cl). Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. Caución interesados 10% mínimo mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. Los datos necesarios para su individualización serán: ROL DE LA CAUSA: NOMBRE COMPLETO DEL POSTOR; RUT DEL POSTOR; CORREO ELECTRÓNICO: NÚMERO TELEFÓNICO: NOMBRE DE LA PERSONA PARA QUIEN SE ADJUDICA: N° GARANTÍA. En caso de no cumplir con plazos señalados no podrá participar en el remate y su caución será restituida de conformidad a las bases de remate (N° 5). La subasta se realizará bajo modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la cuenta zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica carencia de medios tecno-

lógicos para conectarse por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con antelación de a los menos 5 días hábiles al correo electrónico [jc1\\_concepcion\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_concepcion_remates@pjud.cl) o WhatsApp +56956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Demás antecedentes están señalados en el mismo proceso. La Secretaria. 06.

**Extracto. 16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,** piso 4, rematará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el día 23 de mayo de 2024, a las 11:20 horas, la propiedad ubicada en Montaña Verde número 1.916, que corresponde al lote número 10 manzana 2, del Conjunto habitacional San Francisco de Rauquen 1º Etapa B, 82 viviendas de la comuna y provincia de Curicó, inscrita a fojas 5.351 vta. Número 2.843 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.- Mínimo Postura UF1.188,96.- equivalentes sólo a modo referencial, al 08 de febrero de 2024, a \$ 43.617.652.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución mediante vale vista equivalente al 10% del mínimo, tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido, a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe, conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. El saldo del precio deberá ser pagado dentro de 5 día hábil siguiente al remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos Rol C-18.120-2019, Caratulados Itaú Corporación/Reyes Juicio Ejecutivo. Secretaria (S). 06.

**Vigésimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,** Piso 14, se rematará próximo 30 mayo 2023, 13:10 horas, departamento N° 709 del séptimo piso, estacionamiento N° 50 del primer subterráneo y la bodega N° 41 del primer subterráneo, to-

dos del Edificio Onix, con acceso principal por calle Primera Avenida N° 1.336, comuna de San Miguel, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a fojas 6813, n° 6317 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 2018. Mínimo subasta \$67.321.326.- Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom. Postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo subasta por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal que deberá acompañarse materialmente en las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas, acto en el que postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A./Fuenzalida, Rol N° C-17910-2023. Secretaria. 06.

VIDA security

**Remate. 8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409** Piso 3, Rol C-11734-2023 Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado Seguros Vida Security previsión S.A. con González Ruiz, José Luis. Se rematará el día 20 de mayo de 2024 a las 15:45 horas, propiedad correspondiente al departamento N° 912 B del noveno piso, Rol de Avalúo N° 4944-238, perteneciente al Conjunto Habitacional denominado Edificio Parque San Nicolás, con ingreso principal por calle Frankfort N° 5071, comuna San Miguel, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en bienes comunes, inscrito a fs. 28268 N° 26012 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo subasta será la cantidad de 1.212,3316 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$659.400.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días

hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% mínimo subasta que deberán entregar al señor Secretario Subrogante en forma presencial únicamente el día hábil anterior a subasta entre las 09:00 y las 14:00 horas, o el día viernes en caso de que el día fijado para subasta sea un lunes. Consultas relativas a subasta comunicarse a [jcsantiago08\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago08_remates@pjud.cl) Demás bases y antecedentes en Tribunal. El Secretario. 06.

### Remate. 20º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409

Piso 5, Rol C-9485-2023 Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado Seguros Vida Security Previsión S.A. con Ferreira Ortega, Carlos Alberto. Se rematará el día 6 de junio de 2024 a las 12:00 horas, propiedad correspondiente al departamento N° 1208 del décimo segundo piso, Condominio Mirador de Los Clarines, con acceso por Avenida Los Clarines N° 1575, Comuna Coquimbo, además de derechos proporcionales al valor de lo adquirido en los bienes comunes, inscrito a fs. 9.108 N° 4.221 Registro Propiedad año 2021, Conservador Bienes Raíces Coquimbo. Mínimo subasta será la cantidad de 1.742.5572.- Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$1.244.100.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista endosable a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% mínimo subasta que deberán acompañar materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos el día hábil anterior a subasta. La subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom debiendo los interesados ingresar a <https://zoom.us/j/91442192992>. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El Secretario. 07.

### Remate. 30º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409

Piso 19, Rol C-3833-2023 Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado Seguros Vida Security Previsión S.A. con, Pierre, Abraham José. Se rematará el día 14 de mayo de 2024 a las 13:30 horas, departamento 32, block 16, ubicado en Avenida Colón N° 0898, Población Martín de Solís Ex Colón sector uno, ubicada en Avenida Colón esquina Avenida Balmaceda, Comuna San Bernardo, además de derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fs. 1319 vta. N° 1886 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces San Bernardo. Mínimo subasta será la cantidad de 521,7692 Unidades de Fomento en su equivalente

te en pesos al día del remate, más \$ 444.100.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista nominativo o endosable por el 10% mínimo subasta. La subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, siendo carga de cada interesado tener los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en subasta, además de tener activa su clave única del estado. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario. 07.



### Remate. 27º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409,

13º Piso, rematará el 23 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, mediante video conferencia plataforma Zoom, a través del siguiente enlace <https://zoom.us/j/94642273947> ID de reunión: 94642273947, el inmueble que corresponde al departamento N° 154, del quinto piso, del Edificio N° 1, del Condominio Conjunto Edificios Delta Haus, ubicado en Avenida Lo Espejo N° 0375, conforme a los planos archivados bajo los Nos. 8358, 8513 y 8513 A, de la comuna de La Cisterna, Rol de Avalúo 2146-97, inmueble inscrito a nombre del demandado a fojas 16.455 número 14.739, Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de San Miguel año 2021. Mínimo subasta 1.137 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al 8 enero 2024 a \$41.904.874, más \$148.600 por concepto de costas judiciales.- Para participar en la subasta interesados deberán tener clave única, consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo de la subasta mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago (no transferencia electrónica), y acompañar dicha garantía a la carpeta electrónica adjuntándola mediante formulario de postulación vía Oficina Judicial Virtual, opción Ver Remates, hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, ello a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos, y aceptar o no la postulación. Saldo de precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Interesados, excepto ejecutante y tercerista de prelación que haga valer su crédito preferente, deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo. Bases y demás antecedentes, página: [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Consulta de Causas, autos rol C-12.442-2022, caratulados Penta Vida con Rivera. El Secretario. - 06.



### REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL. Primer Juzgado

Civil de Los Angeles, causa rol 924-2020 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con VITA" se ha ordenado remate el 5 de junio de 2024 a las 12:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Angeles, consistente en sitio y casa ubicada en pasaje Once Poniente, Número dos trescientos cincuenta y cuatro, del Conjunto Habitacional denominado, "PARQUE SEVILLA/ LAUQUEN, LOTE VEINTICINCO, SUB ETAPA A DOS B DOS", y que corresponde al LOTE Veinticinco. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 6404 número 4427 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. Mínimo postura \$22.341.202.- caución interesados 10% mínimo \$2.234.120.- a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 sobre auto acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante uso de videoconferencia en tribunales. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través solo de vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Angeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registren deudas de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo [j11\\_losangeles\\_remates@pjud.cl](mailto:j11_losangeles_remates@pjud.cl), con copia al correo [jatorres@pjud.cl](mailto:jatorres@pjud.cl), con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta para lo cual se deberán acercarse al tribunal para su endoso correspondiente en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. 08.



### Remate. En Causa rol C-2662-2020 seguida

ante el 1º Juzgado Civil de Temuco, Balmaceda N° 490 - 1º Piso - Temuco, se subastarán el día 22 de mayo de 2024 a las 11:00 los siguientes inmuebles: 1) Departamento número trescientos dos del tercer piso, del estacionamiento número veintiocho, y del estacionamiento número veintisiete en conjunto con la bodega número trece, todos del segundo subterráneo, del Edificio Parque Luis Carrera, con acceso por calle Luis Carrera número mil ciento setenta y siete, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas a fojas 55977 número 80675 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta \$292.451.970. 2) Lote C de una superficie de 969 metros cuadrados, ubicado en calle España número 49, que es resultante de la fusión de las siguientes propiedades: a) Inmueble ubicado en avenida España número 49 de la comuna y ciudad de Temuco, que deslinda: Norte: resto de propiedad del señor Hund en 25 metros 50 centímetros; Sur: sucesión de Edmundo Klein en igual dimensión; Oriente: Romualdo Rosales en 18 metros; y Poniente: Avenida España en 18 metros. - b) Sitio número 4 resultante de la subdivisión de la propiedad de mayor extensión ubicada en Avenida Pedro de Valdivia número 0692 de la ciudad de Temuco, que deslinda: Norte: en 10 metros con el sitio número uno del plano de subdivisión, en 10 metros con el sitio número dos del mismo plano de subdivisión y en 10 metros con el sitio número 3 del mismo plano; SUR: en 30 metros con otra propiedad; Oriente: en 17 metros con otros propietarios; Poniente: en 17 metros con propiedad de don René Berhó. Los deslindes especiales del lote que se vende son: NORTE: en 55,50 metros con propiedad roles 1347-116; 1347-115; 1347-36; y 1347-114, todas de otros propietarios; SUR: en 25,50 metros en parte con propiedad rol 1347- 130 y en parte con propiedad rolde avalúo número 1347- 129 y en 30 metros en parte con propiedad rol de avalúo número 1347-129 y en parte con propiedad rol de avalúo número 1347-128; Poniente: en 18,00 metros con Avenida España; y Oriente: en 1,00 metros con propiedad rol de avalúo número 1347-129 y en 17 metros en parte con propiedad rol de avalúo número 1347-128 y en parte con propiedad rol de avalúo número 1347-35, cuyo título de dominio se en-

cuentra inscrito a fojas 8170 F número 4022 correspondiente al Registro de propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo 1347-2, comuna de Temuco. Mínimo para la subasta la suma de \$218.995.538. Precio deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate. Interesados en participar en la subasta, deben tener activa su Clave Única del Estado y deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía mediante la presentación de un escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia para ello el beneficiario deberá acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link [https://ojv.pjud.cl/kpitemcojv-web/tramite\\_facil](https://ojv.pjud.cl/kpitemcojv-web/tramite_facil), seleccionando Solicitud de giro por transferencia electrónica, debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deben corresponder al beneficiario de lo contrario el pago será rechazado por Banco Estado. El remate se realizará mediante videoconferencia, por plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, todo bajo condiciones establecidas en las bases aprobadas. ID reunión: 946 4793 1193. Código de acceso: remate. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a la misma hora. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados Banco Security Con Inmobiliaria E Inversiones Garoin Limitada, Rol C-2662-2020. 06.

### Remate 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409

piso 4, Santiago, en autos Banco Security/ Vega Rol C-13612-2023 se rematará el día 23 de Mayo de 2024 a las 13:30 horas, inmueble ubicado en Calle Río Lauca N° 3.279, que corresponde al Sitio N° 176, de la Etapa A Tres A, del Loteo San Marino, de la ciudad y comuna de Coquimbo, inscrito a fojas 1042, número 848 del Registro de Propiedad

del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo posturas UF 5639 en su valor en pesos al día de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Los interesados deben consignar garantía del 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas,

a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Deberán además enviar un correo electrónico a [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl), indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo, deberá coordinarse todo interesado en participar y/o presenciar el remate. El saldo del producto del remate deberá ser enterado en un plazo máximo de 5 días hábiles por el subastador. Demás bases y antecedentes autos Banco Security con Vega Rol N° 13612-2023. Secretaría. 06.

**Remate. 24° Juzgado civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8° Piso, Santiago,** subastará el día 22 de mayo de 2024 a las 15:00 el inmueble que corresponde a Parcela número siete de la Colonia la Paz, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, con parcela número ocho, separada por línea estacada; Oriente, con camino interior de la Colonia; SUR, con parcela seis, separada por línea estacada; Poniente, con propiedad de don Luis Dourthé, separada por cierre. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 19704 número 29493 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para iniciar las posturas de la subasta será la cantidad de UF 33.245. Precio deberá pagar-

se al contado, dentro de 5° día hábil siguiente al remate. Interesados en participar en la subasta, deberán rendir caución acompañando vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que éste adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados Banco Security Con Inmobiliaria Contraluz S.A., Rol C-5047-2021. 06.

basta será la cantidad de UF 38.140. Precio deberá pagarse al contado, dentro de 5° día hábil siguiente al remate. Interesados en participar en la subasta, deberán rendir caución acompañando vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que éste adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados Banco Security con Inmobiliaria Contraluz S.A., Rol C-5047-2021. 06.



**Dirección de Aeropuertos**  
Ministerio de Obras Públicas  
Gobierno de Chile

**Ministerio de Obras Públicas**  
[www.mop.cl](http://www.mop.cl)

**DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS**  
**REGIÓN METROPOLITANA**

---

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**NOMBRE CONTRATO:**

**"SCVM-DISEÑO-AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AERÓDROMO VIÑA DEL MAR DE CONCÓN - FASE 1"**

**DESCRIPCIÓN:** Se trata del diseño para la ampliación y mejoramiento del Aeródromo Viña del Mar de Concón para su fase 1.  
**"ID" PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl): 976-6-0124**  
**CÓDIGO CONTRATO (SAFI): 398.310.**  
**FINANCIAMIENTO:** Fondos Sectoriales.  
**PRESUPUESTO OFICIAL: \$530.000.000**  
**TIPO DE CONTRATACIÓN:** Combinación Suma Atzada/precios unitarios con reajuste 100% variación IPC.  
**PLAZO:** 420 días corridos.  
**REQUISITOS PARA PARTICIPAR :** Área: 4 Ingeniería Civil. Especialidad: 4.2 Aeropuertos. Categoría: Primera Superior.  
**CALENDARIO**  
**Plazo para Consultas:** 20-05-2024 a las 16:00 hrs.  
**Plazo para Respuestas:** 30-05-2024 a las 17:00 hrs.  
**Plazo Aclaraciones:** 30-05-2024 a las 17:00 hrs.  
**Cierre Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas:** 06-06-2024 a las 15:00 hrs.  
**Apertura Oferta Técnica:** 06-06-2024 a las 15:10 hrs.  
**Apertura Oferta Económica:** 17-06-2024 a las 15:00 hrs.  
**Reunión Técnica:** De carácter obligatorio, en las siguientes condiciones: Presencial para el 10.05.2024 a las 15:00 hrs. Inscripciones hasta el 09.05.2024, mediante correo electrónico dirigidos a [felipe.ristegui@mop.gov.cl](mailto:felipe.ristegui@mop.gov.cl).  
**ADQUISICIÓN DE BASES:** Los antecedentes de licitación, se deberán descargar del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a partir de esta publicación.  
**FECHA ESTIMADA DE INICIO:** jun-24.  
**EMPLEO ESTIMADO:** 25 personas.

---

**DIRECTOR DE AEROPUERTOS**

**Remate. 24° Juzgado civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8° Piso, Santiago,** subastará el día 22 de mayo de 2024 a las 15:00 el inmueble correspondiente a Parcela número seis del plano de división del Fundo La Paz, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, con parcela siete, separada por línea estacada; Sur, con parcela cinco, separada por línea estacada; Oriente, con camino interior La Colina; Poniente, con propiedad de don Luis Dourthé, con una superficie aproximada de siete coma ocho hectáreas. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 19704 número 29492 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para iniciar las posturas de la su-

### OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

**EXTRACTO VENTA EN PÚBLICA SUBASTA. Primer Juzgado Civil Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, fijó audiencia del 17-05-2024, 11:30 horas, remate acciones y derechos hereditarios ascendente a 1/3 de que es Titular doña Matilde Ernestina Krumm Ahumada en el Local Comercial Veintiuno, ubicado en O'Higgins 730 al 760. Concepción, rol avalúo 137-49, inscrito fs. 5919 N° 4665. Registro Propiedad 2023, Conservador Bienes Raíces Concepción. Todo postor deberá tener activa Clave Única del Estado, para eventual suscripción de acta de remate. Postores y adju-**

dicatarios que cumplan con ley 21.389 y en bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate a persona incluida en Registro general de deudores de pensiones alimenticias. Mínimo comenzar posturas \$36.666.666. Caución interesados no inferior a 10% mínimo fijado, mediante vale vista bancario nominativo tomado a nombre de Primer Juzgado Civil de Concepción, que debe ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos 3 días hábiles anticipación a remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. Ministro de fe del tribunal certificará garantías suficientes y que se hayan presentado para participar dentro de plazo remate. Verificado lo anterior, se remitirá correo electrónico a cada postor indicando día y hora de remate y forma de conectarse por videoconferencia. Subasta se realizará bajo modalidad video conferencia, para tal efecto el día y hora de la subasta, todos los interesados deberán conectarse a cuenta zoom de Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer forma de hacerlo, debe informar a Tribunal con antelación de al menos 5 días hábiles anticipación a correo electrónico jc1\_concepcion\_remates@pjud.cl o WhatsApp +56 956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle participación mediante facilitación de medios tecnológicos. Demás bases y antecedentes autos rol V-37-2024. "Villalobos". La Secretaria (S). 06.

**1º Juzgado Letras San Fernando, Luis Amesti 1550**, remata 23 mayo 2024 a las 9:00 horas, forma presencial, dependencias Tribunal ubicado, calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela norte, San Fernando, inmueble denominado Lote A, ubicado en Cardenal José María Caro Nº 198, que era parte de otra de mayor extensión ubicado localidad Guacarhue, Comuna Quinta de Tilcoco, Provincia Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, inscrito a nombre de doña María Ofelia Solís Valenzuela fojas 1890, número 2126 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rengo año 2015. Mínimo posturas \$29.267.747.-, pago contado dentro de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente tribunal. Interesados rendir caución 10% mínimo fijado mediante cupón de pago en Banco del Estado de Chile, el que se extrae directamente de la página del Poder Judicial y una vez efectuado deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a

través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar el día anterior a la fecha del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participara, correo electrónico y un número de teléfono para el caso en que se requiera contactarlo. Acta de remate deberá suscribirse por el adjudicatario en dependencias del tribunal el mismo día del remate, bajo el apercibimiento de quedar sin efecto el remate y hacerse efectiva la caución consignada por aquél, la que será abonada al crédito en la forma prevista en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Demás bases y antecedentes en los autos caratula- dos Aval Chile Sagr con Torres Rol C-90-2017. Secretario subrogante. 07.

**EXTRACTO. 1º JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, calle Lastarria Nº 410, Rancagua, en causa caratula- da "COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A con RAMÍREZ"** Rol C-7792-2023 fijó audiencia 27 de Mayo de 2024 11:30 horas de subasta del Departamento 418, primer piso. Edificio Cuatro, Condominio Vista Alameda, Avenida Mauque número 0525, Rancagua Remate será presencial. Título inscrito a fojas 4942 vuelta Nº 8818 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2021. Rol de Avalúo 1417-467. Monto mínimo 1.539,0490.- Unidades de Fomento, en su equivalente en moneda nacional a la fecha de la subasta, más la suma de \$667.430.-, por concepto de costas. El demandante no requiere presentar garantía alguna para participar. Mayores antecedentes y bases en la causa. La Secretaria. 07.

**EXTRACTO Segundo Juzgado de Letras de Curicó, en causa ROL C-386-2021**, se fija para el 11 de junio del 2024, a las 12:00 horas, subasta de inmuebles consistentes en: a) Inmueble lote Uno resultante de la subdivisión del lote A de una superficie de 37.03 metros cuadrados, ubicado en ex Línea Férrea sin número de la comuna de Hualañé. Inscrito a fojas 1.311 número 754 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Licantén. Rol de avalúo Nº 15-26, comuna de Hualañé: b) Propiedad consistente en el inmueble de aptitud preferente forestal denominado Higuera, ubicado en La Higuera, comuna de Vichuquén, provincia de Vichuquén, Región del Maule, que tiene una superficie aproximada de 14.80 hectáreas. Inscrito a fojas 1.024 número 668 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de

Bienes Raíces de Licantén. Rol de avalúo Nº 143-44, comuna de Vichuquén. El remate será bajo modalidad de videoconferencia. Mínimo de subasta: \$12.124.145 y \$26.695.039, respectivamente. Garantía: 10% del precio mínimo fijado, mediante vale vista, tomada por el postor o adjudicatario, extendida a la orden del Tribunal, entregada antes de las 12:00 horas del día anterior de la subasta. Demás antecedentes, en expediente. MARIO RIERA NAVARRO. Secretario (s).- 07.

**Tercer Juzgado Laboral de Santiago, (suprimido) San Martín 950, Santiago, Rol L-2541-2006`Corrial Sandoval/ Comercial Industrial Megatex/** se fijó Remate 16/05/2024, 12:00 horas, rematará propiedad ubicada en Avenida Lo Ovalle Nº 0208, comuna La Cisterna, Región Metropolitana, que corresponde al Lote B del Plano de Subdivisión, que se encuentra archivado bajo el Nº 510 que resultó de la subdivisión del Lote C del Plano de la Propiedad ubicada en Avenida Lo Ovalle esquina de la prolongación de la calle San Ramón, Comuna La Cisterna, cuyos deslindes son los siguientes: Norte, en 17,37 metros con Avenida Lo Ovalle; Sur, en 25 metros con Lote A de la misma subdivisión transferida a don José Víctor Miguel Campos García; Oriente, en 28 metros con calle San Ramón; Poniente, en 43,30 metros con otras propiedades; y al Noro-riente, en 5 y 4 metros con la calle San Ramón línea quebrada. La adquirió por compra que hizo a don Dolfo Ernesto Herdocio Peralta, a don Denis Juan Herdocio Peralta, a don Eric Rodolfo Herdocio Peralta y a doña Urinalda Teresa de Jesús Peralta Sanchez, según escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno, con fecha 18 de junio de 1997. El dominio de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 5041 Nº 6652 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 1997. Rol de Avalúo Fiscal Nº 01701-00049, Comuna La Cisterna. Sin Mínimo de Postura, precio pagado contado dentro quinto día hábil. El remate se realizará por medio de videoconferencia por la plataforma Zoom, (zoom.us): Todo postor, deberá rendir caución por un valor equivalente a \$ 8.000.000; mediante cupón de pago emitido por el Banco-Estado, en la cuenta corriente del Tercer Juzgado del Trabajo de Santiago Número 171221 Rut 60306080-6, obtenido desde www.pjud.cl, no transferencia electrónica. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico a juzgadoslaborales\_antiguos@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:00

horas, escrito, individualizándose, indicando el Rol de la causa, acompañando comprobante legible de la garantía, la copia por ambos lados de la cédula de identidad de la persona que participará en el remate, indicar un correo electrónico y número telefónico, para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Una copia del mismo escrito y antecedentes deberán ser remitidos al correo electrónico: jcobsantiago\_remates@pjud.cl- Todas las consultas al correo señalado anteriormente de 08.00 a 14:00 horas. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte de la subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito que tenga contra ejecutante. Subastador designará domicilio dentro del radio urbano de Santiago, demás bases y antecedentes de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulo consulta tribunal juzgadoslaborales\_antiguos@pjud.cl o directamente en el Tribunal. El tribunal remitirá las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por el Jefe de Unidad del Tribunal. La conexión estará disponible 30 minuto antes de la hora del remate para acreditar la identidad de los postores. El Acta de Remate, indicará la forma de realización, y será firmada electrónicamente por el juez y el ministro de fe interviniente; se enviará un correo electrónico al adjudicatario con el acta de remate, la que deberá ingresarse en la causa, a más tardar dentro de las dos horas siguientes al envío del correo electrónico, a través de su clave única en la Oficina Judicial Virtual. El saldo del precio de la subasta deberá ser pagado al contado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. La suscripción de la escritura pública de adjudicación se sujetará a la normativa vigente dentro de los veinte días hábiles siguientes a la subasta. Antecedentes y bases en causa señalada. 07.

**Remate: Ante 9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409**, 3 piso, 5 de Junio de 2024, a las 12,00 horas, rematará inmueble de propiedad del demandado Óscar Ricardo Guzmán Bravo inscrito a su nombre a fs 80.081 Nº 120.961 del Registro de Propiedad de 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago que corresponde al departamento Nº 302 del tercer piso, de la Torre III, del 'Condominio Monte Tabor Primera Etapa' con acceso por calle La Reforma Nº 90 comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4680 al 4680 letra H y de-

rechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Se comprende en la venta el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento en superficie Nº E 485 de la Torre IV del mismo Condominio. Mínimo subasta: \$69.887.825 contado pagadero dentro de quinto día hábil efectuado remate. Remate se realizará vía remota, plataforma Zoom. Utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmhlhCXZBjZWM-Tc0Zz09ID> de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295 Se hace presente que los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, los interesados deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deber entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deber señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Bases y demás antecedentes Rol C-573-2024 'Cooperativa con Guzmán'. Ejecutivo. La Secretaria. 07.

**Ante el 10º Juzgado de Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 3º PISO, Santiago, Rol C-15933-2023**, caratulado "Agrícola Mallinko Limitada/ Vielma", se fijó fecha de subasta para el día 16 de mayo de 2024, a las 13.00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom. para lo cual se deberán acceder al enlace <https://zoom.us/j/96105582697>; ID de reunión: 961 0558 2697 propiedad del demandado Felipe Vielma Bascur, correspondiente al Lote 137, resultante de la subdivisión del resto de la propiedad raíz denominada Reserva Cora Nº4 del Proyecto de Parcelación "Los Cristales", ubicado en la comuna de Curicó, de una superficie total aproximada de 5.001 Metros Cuadrados y deslinda Norte, Con Lotes 121 y 122

del plano de subdivisión; Sur, en línea quebrada con Lote 139 del plano de subdivisión camino de servidumbre de por medio; Oriente, con lote 136 del plano de subdivisión; y Poniente, con Lote 138 del plano de subdivisión, inscrita a Fojas 11452 VTA. Número 4435 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, del año 2022. El mínimo para las posturas será \$426.812.485 pesos chilenos. Los interesados deberán tomar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 09:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vista fuera de este horario. En dicho acto deberá el postor además dejar copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-15933-2023, caratulados "Agrícola Mallinko Limitada/Vielma". Juicio ejecutivo de obligación de dar. Secretaria (S). 06.

**Remate 10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3** piso, subastará por medio de videoconferencia, mediante plataforma Zoom el 22 mayo 2024, a las 13:45 horas el Lote número Cuatro de una superficie de 2,28 ha; el 12 de junio 2024, a las 13:00 horas el Lote número Siete de una superficie de 1,84 ha; el Lote número Ocho de una superficie de 1,73 ha; el Lote número Diez de una superficie de 6,822 ha; y el Lote número Once de una superficie de 8,30 ha; y el 13 junio 2024, a las 13:00 horas el Lote número Doce de una superficie de 7,34 ha, todos inscritos a nombre de Inversiones Kalacos S.A. a fojas 156 número 81 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cabrero de 2014. Mínimo posturas (1) Lote número Cuatro 2006 UF; (2) Lote número Siete 1472 UF; (3) Lote número Ocho 1384 UF; (4) Lote número Diez

4717 UF; (5) Lote número Once 4399 UF; y (6) Lote número Doce 3890 UF, todos en su equivalencia en pesos. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697>. ID de reunión: 961 0558 2697. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate, o en forma material conforme se disponga el día de la subasta. El remate se realizará de manera remota. Bases y antecedentes secretaría tribunal. Demás antecedentes juicio desposeimiento hipotecario rol C-20271-2018 caratulados Multiaval Sociedad Anónima de Garantía Recíproca con Inversiones Kalacos. Secretaria. 06.

**Remate. 13º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos Nº 1409, 4º** piso, comuna de Santiago. Se rematará el 28 de mayo de 2024, a las 13.00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle 'Libertador Bernardo O'Higgins número 2451, correspondiente al Sitio o Lote número veinticuatro de la Manzana tres, del Conjunto Habitacional Sol de Abril II, de la comuna de Maipú, Región Metropolitana. El referido inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 61487, número 92959 del Registro de Propiedad del

Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2013. El mínimo para la subasta es 527,69963 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$250.000 por concepto de costas. Todo postor, a excepción del ejecutante, para participar en la subasta deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut 60.306.013-K, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, los postores deberán comparecer al tribunal el día hábil anterior a la subasta, esto es, el lunes anterior al día del remate y en su caso, el miércoles anterior al día del remate, desde las 11:00 hasta las 14:00 horas a fin de entregar en la Secretaría del Tribunal el vale vista. Por otra parte, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, los postores, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación ya señalada; señalar un correo electrónico y número de teléfono para su conexión, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Y, los postores a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta deberán enviar un correo electrónico a [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl) indicando en el asunto 'Remate', con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación de esta. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo interesado en presenciar y/o participar de la subasta deberá coordinarse al correo [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl). 07.

**Extracto. 14º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4to,** piso, Santiago. El 23 de mayo de 2024, a las 11:15 horas se rematará por videoconferencia en la siguiente enlace de la plataforma zoom: <https://zoom.us/j/93138350232?pwd=Y0VEREdlc3VRR-FcxY0V4Vm10k3Q3dz09> ID de reunión: 931 3835 0232 Código de acceso: 912 207, el inmueble ubicado en Calle Abogado Eulogio Robles Nº 917, que corresponde al lote 13 de la Manzana 4 del plano de Loteo Doña Agustina Enajenación 2, de la comuna de Linares. La inscripción a nombre de la demandada

Catherine Ruth Fernández Guzmán consta a fojas 1621 número 2549 del registro de propiedad correspondiente al año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del conjunto habitacional y en el terreno. Mínimo para las posturas 1.261,7598 UF, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más las costas procesales tasadas en \$40.320 y las costas personales reguladas en \$250.000. Precio pagadero dentro de los 5 días hábiles de efectuada la subasta. Todo postor deberá contar con Firma Electrónica Avanzada o tener activa su Clave Única del Estado para la suscripción del Acta de Remate y rendir caución no inferior al 10% del mínimo del remate, mediante vale vista de un banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador. La postulación deberá efectuarse digitalmente, a través de la Oficina Judicial Virtual, durante la semana inmediatamente anterior a la celebración de la subasta, de lunes a jueves. Hecho, el postor deberá presentar la garantía materialmente en dependencias del Tribunal el día viernes anterior a la realización de la subasta, o el día hábil inmediatamente anterior a aquél si este fuese inhábil, a fin de confirmar la postulación efectuada previamente a través de la Oficina Judicial Virtual. Demás Bases y antecedentes en expediente 'Securitizadora con Fernández' Rol C-6698-2023. La Secretaria. 06.

**Remate: Ante 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5** piso, 18 de Junio 2024, 10:30, rematará el inmueble de propiedad del demandado Sociedad Constructora y Arriendo de Vehículos P y R Limitada inscrito a su nombre a fojas 47.389 Nº 71.314 del Registro de Propiedad de 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago que corresponde a la propiedad ubicada en Avenida Consistorial- Pasaje Interior Vía Naranja- Nº 2320-38 que corresponde al lote D-Diez del Conjunto Habitacional denominado 'Casas de Antupirén' o 'Casas del Consistorial' comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 1274-E y derechos en proporción al valor de lo adquirido en bienes comunes. Mínimo subasta: 8.328,37 UF equivalentes a \$309.712.758 contado pagadero dentro de quinto día hábil efectuado remate. La subasta se desarrollará de manera presencial en dependencias del Tribunal. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria, todo ello

antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del 17º Juzgado Civil de Santiago. Bases y demás antecedentes Rol C-5171-2022 'Cooperativa con Sociedad Constructora y Arriendo de Vehículos P y R Limitada'. Ejecutivo desposeimiento. Mariella Risopatrón, Secretaria. 07.

**Remate 27º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago,** el 22 de mayo del 2024 a las 13:15 horas, se rematará por plataforma Zoom, bajo los siguientes parámetros: <https://zoom.us/j/94642273947>, ID 946 4227 3947, inmueble ubicado en Pasaje Salar de Navidad N 470, que corresponde al sitio N 36 de la manzana C, del loteo denominado Cielos del Valle II, Etapa III, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre del demandado Marco Antonio Araya Araya consta a fojas 10.855 número 5.180 del registro de propiedad correspondiente al año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo es 2.052,3636 UF, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más \$313.300 por concepto de costas. La subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual las partes y postores deben tener los elementos de conexión y tecnológicos necesarios para participar. Todo postor deberá contar con Firma Electrónica Avanzada o tener activa su Clave Única del Estado para la suscripción del Acta de Remate y rendir caución no inferior al 10% del mínimo del remate, mediante vale vista de un banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador. El vale vista deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Bases y antecedentes en autos Securitizadora con Araya, Rol C-20843-2019. 07

**Remate: Ante el 28º Juzgado Civil de Santiago, con domicilio en Huérfanos Nº 1409, piso 12,** Santiago, el día 23 de mayo de 2024, a las 13:30 horas, se rematará la Casa Nº 2 del Condominio G & G, proyectada en la pro-

piedad de calle Juan Cisternas N° 2273, que corresponde al Sitio N° 2, ubicado en la comuna de La Serena, que deslinda: al Norte, en sesenta y ocho metros con lote número treinta y uno de European Southern Observatory; al Sur, en noventa y cinco metros con lote número uno de doña Elsa Nora Balanda de Valenzuela; al Oriente, en veintidós metros treinta y cinco centímetros con calle Juan Cisternas y, al Poniente, en treinta y siete metros con el Canal de la Pampa que lo separa del resto de la Chacra Julieta. El Condominio se encuentra acogido a la Ley de Propiedad Horizontal, conforme al Plano de planta agregado bajo el número quinientos treinta y nueve al final del registro de propiedad del año mil novecientos noventa y cuatro. El dominio se encuentra inscrito a nombre del eje-

cutado Sergio Hugo Braithwaite Orrego a fojas 4298 N°4000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2004.- Para los efectos del impuesto 1 territorial, el inmueble se encuentra enrolo en el Servicio de Impuestos Internos bajo el siguiente número 01515-00058 de la ciudad de La Serena. Mínimo posturas \$303.080.663, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente efectuada subasta. Interesados deberán presentar caución equivalente al 10% mínimo fijado. Los postores deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las Bases de Remate, mediante vale vista endosable a nombre del Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fe-

cha fijada para el remate. Asimismo, deberán enviar copia del vale vista con el monto de la garantía señalada indicando su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y número de teléfono a jcsantiago28@pjud.cl, además, tendrá que acompañarse materialmente el vale vista en dependencias del tribunal y dentro del plazo señalado. Bases y demás antecedentes, autos ejecutivos, caratulados Banpro Factoring S.A. con Ingeniería y Montaje Cerro Bramador SpA, Rol C-20481-2023. Secretario. 07.

**29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 13**, 22 de mayo 2024 14:30, En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil

a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs (A) Inmueble de propiedad de Sociedad Comercial, Industrial y Servicios Cleanwork Limitada, ubicada en avenida Las Torres N° 569, que corresponde al Sitio N° 13 de la Parcela 25 de la población Granja Estadio, de la comuna de Rancagua. Inscrita fojas 4611 n° 5191 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua, año 2007. Mínimo subasta \$184.621.788. (B) Inmueble de propiedad de Sociedad Comercial, Industrial y Servicios Cleanwork Limitada, ubicada en avenida Las Torres N° 580, que corresponde a los Sitios N° 11 y 12 de la Parcela 25 del plano de loteo de la población Granja Estadio, de la comuna de Rancagua Inscrita

fojas 4611 vta N°5192 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua, año 2007. Mínimo subasta \$335.324.169. El pago debe realizarse dentro de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante consignación cuenta corriente del tribunal. Interesados rendir caución 10% mínimo mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán enviar correo a casilla electrónica jcsantiago29\_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. La subasta se realizará vía Plataforma Zoom <https://zoom.us/j/94554474186?pwd=-ZitOMzFFTGQ5enVFKzFH-NjRlTzdRUT09> se requiere computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás bases y antecedentes en los autos caratulados Avla S.A.G.R./ Inmobiliaria Vistamar Spa Rol C-8647-2020. Secretaria. 07.

# Lo Que Usted Requiera...

## MUY FACIL... DIRECTO... Y ON LINE



**Extracto, remate el Juzgado de Letras de La Calera, ubicado en Carrera 1088 de la misma ciudad, rematará el día 29 de mayo de 2024 por medio de sistema videoconferencia <https://www.zoom.us> bajo la ID 9116879265 a las 12.00 hrs., el inmueble ubicado en Avenida Alejandro Navarrete N° 233 de la Población Alejandro Navarrete, de Viña del Mar que corresponde al departamento 24, Block 16, piso segundo. Rol 233 del Plano de Ley de Copropiedad Horizontal 1986, inscrito a nombre de doña María Luisa Inostrosa Inostrosa a fojas 7841, bajo el N°9100 en Registro de Propiedad año 2015 Conservador de Bienes Raíces viña del Mar. Mínimo para las posturas de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos). Se hace presente a las partes, que el remate se llevará a efecto únicamente con los postores interesados en la subasta y que hayan constituido garan-**

tía suficiente según las bases del remate, ingresando para ello en el módulo habilitado en la oficina judicial virtual, comprobante de depósito legible con su individualización, correo electrónico y número telefónico, ello dentro del plazo de 02 días hábiles anteriores a la fecha del remate a las 12:00 horas, ciñéndose estrictamente a lo dispuesto en el Acta 263-2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, de la Excm., Corte Suprema y Decreto Económico 44 del año 2022 de este Tribunal. Asimismo, se hace presente que los postores podrán postular a la subasta de lunes a viernes, desde 7 días antes, hasta 48 horas anterior a la celebración de remate. Demás antecedentes en causa V-106-2021, caratulado "PEÑA", sobre compraventa voluntaria en pública subasta. Ministro de fe. 07.

**EXTRACTO EN JUICIO Partición "Estay y otros con Hernández y otros"** Comunidad sobre Lotes 4-4, 4-1-A, 4-1-B y 4-1-C, resultantes éstos últimos de la subdivisión del Lote 4-1, todos producto de la subdivisión del B.C.G. N° 4 "Cerros de Illalolén". Proyecto Subdivisión Cooperativa Reforma Agraria Asignataria Pullally Limitada. Predio Pullally, comunas La Ligua y Papudo, seguido ante Juez Partidor Claudio Rivera Ramírez, se fijó remate para el 16 mayo del 2024 a las 15:50 horas, que se llevara a cabo vía remota por plataforma Zoom. <https://us04web.zoom.us/j/76959809065?pwd=BSUEPRDnD-BkjtGzJlaalVJF5eEfBTM1>. ID de reunión: 769 5980 9065. Código de acceso: W9gcPQ para subastar Inmueble denominado LOTE 4-4, resultante de la subdivisión del Bien Común Número Cuatro "Cerros Illalolén", ubicado en el resto o parte no transferida de la antigua Hacienda Pullally. Comuna de La Ligua. Provincia de Petorca, que según plano archivado al final del Registro de Propiedad del conservador Bienes Raíces La Ligua, el año 2020, bajo el N° 286, tiene una superficie de 4.19 hectáreas. Rol de Avalúo asignado del SII N° 342-151, comuna de La Ligua. Mínimo subasta \$150.000.000. Interesados en participar en remate deberán tener firma electrónica simple para la eventual suscripción del acta de remate: deberán rendir caución del 10% del mínimo para participar a través de depósito o transferencia electrónica en cuenta comente Banco Chile N° 1310432903 del Juez Partidor Claudio Rivera Ramírez, Rut 12.774.115-8. Enviar e-mail a [claudorivera.r@outlook.cl](mailto:claudorivera.r@outlook.cl) a más tardar a las 13:00 hrs. del día del remate con comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, cédula de identidad, correo electrónico y número telefónico para con-

tacto durante el remate por problemas de conexión. Bases y antecedentes en oficina del partidor, Uribe 150. La Ligua. Alejandro Gómez Cortes. ACTUARIO. 07.

**Remate: Ante el Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos 1409 piso 14°. Se subastará el día 13 de mayo de 2024, a las 13:10 horas, la oficina número 1003 del 10° piso y el estacionamiento N° 37 en conjunto con la bodega N° 23 todos ubicados en el primer subterráneo, del edificio con acceso por Vicuña Mackenna Poniente N° 6.843, comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrito a fojas 62446 N° 89610, correspondiente al registro de propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo postura será la suma \$69.643.964. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate mediante consignación en cta. cte. del tribunal. Remate se llevará a efecto a través de videoconferencia por intermedio de plataforma zoom, de conformidad a las bases de remate. Los postores interesados en el remate deberán rendir caución a través de vale vista a la orden del tribunal equivalente al 10% mínimo fijado el vale vista deberá acompañarse materialmente en dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12.00 horas. Bases y antecedentes en secretaría del tribunal. Causa rol C-20199-2019 caratulado 'Inversiones Santa Laura SpA/ Toledo'. 06.

**EXTRACTO Remate: Ante Juzgado Letras del Trabajo** La Serena, se rematará el día 22 de mayo de 2024 a las 12:00 horas en dependencias del Tribunal Rengifo N° 240 La Serena, el inmueble consistente en Sitio N°13, Manzana B del Barrio Industrial Atacamac para socios de ASPIACOP A.G, ubicado en la Quebrada de Paipote, Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 5917 número 2389 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente al año 2008 a nombre de A & Ingeniería Mecánica Limitada Empresas de Servicios Transitorios o A & Ing. Ltda. E.S.T. Rol de Avalúo fiscal 03202-00013. Mínimo Posturas \$64.397.155. Los interesados en tomar parte de la subasta, deberán presentar vale vista bancaria a la orden del Tribunal o depósito en efectivo en la cuenta corriente del Tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta correspondiente a la suma de \$6.439.716. Demás condiciones constan en causa RIT N. J-18-2022 caratulado

"ORTIZ/A & INGENIERÍA LIMITADA". 06.

**EXTRACTO PUBLICACIÓN. Juzgado de Letras en causa Civil de Río Bueno**, causa Rol N° V-40-2023, caratulada PAILANCA, sobre autorización para enajenar, ha autorizado a la solicitante María Teresa Pailanca Barrera, para que en representación de la interdicta María Lastenia Barrera Quintul, enajene en pública subasta el día 17 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma virtual ZOOM, link <https://zoom.us/j/92873531824>, las acciones y derechos que corresponden a su pupila en el inmueble denominado Lote Tres A Cinco, ubicado en el lugar Boquial, comuna de Río Bueno, de 0,718 hectáreas, que deslinda: Norte, con línea imaginaria ubicada a 5 metros del cauce del estero Mantilhue; Este, con lote Tres a Cuatro de la misma subdivisión en línea recta; Sur, con camino público T-novecientos setenta y siete, que lo separa del Lote Siete en una parte y del Lote Ocho en otra; y Oeste, con Lote Dos en línea recta; inscrito a fojas 2072, N° 2022 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno, a nombre de la interdicta, y de María Teresa, Gloria Marina, Jorge Héctor y Juan José, todos apellidos Pailanca Barrera. Rol avalúo 1532-84, comuna Río Bueno. La solicitante estará habilitada para enajenar sus acciones y derechos en el inmueble conjuntamente con los de la interdicta, en la misma pública subasta. El inmueble en el cual recaen los derechos se vende en el estado en que se encuentre al día de la subasta, con todo lo que esté plantado, cercado o construido en éste, con sus usos, costumbres, y servidumbres, libre de todo gravamen, litigio o embargo que entrase o limite su posesión o dominio, respondiendo la vendedora de la obligación de saneamiento en conformidad a la ley. El mínimo para la subasta será de \$10.000.000, por los derechos de María Lastenia Barrera Quintul, y de \$5.000.000, por los derechos de María Teresa Pailanca Barrera. El precio del remate será el que resulte de las posturas y se pagará al contado, en dinero efectivo, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Las acciones y derechos serán adjudicados al postor que ofrezca el más alto precio. Los interesados deberán rendir antes de la subasta una caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas, mediante comprobante de depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cantidad que perderá el subastador como pena, a beneficio de la solicitante,

en caso de que no firmare el acta de remate o la escritura pública de venta en el plazo de 30 días hábiles desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. La garantía del subastador será abonada al precio de la adjudicación. Cada subastador deberá señalar domicilio dentro del límite urbano de la ciudad de Río Bueno al momento del remate, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se le notificará válidamente cualquier resolución, incluso aquellas que la ley dispone que deben notificarse personalmente o por cédula, simplemente por el estado diario. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos notariales, gastos de escritura, inscripciones y demás necesarios para la formalización de la venta serán de cargo exclusivo del adjudicatario, sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. Los interesados deberán acompañar depósito en la cuenta corriente del Tribunal, N° 72900018917 del Banco del Estado de Chile. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será de cinco días hábiles desde la subasta; el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario y ninguno está liberado de firmar el acta de remate, o de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Río Bueno. Además, 1. Todo postor deberá tener su Clave Única del Estado activa, para la eventual suscripción del acta de remate. 2. Todo postor deberá constituir garantía suficiente, por medio de Cupón de Pago o depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), equivalente al 10% del mínimo. 3. En ambos casos enviará al correo electrónico [jl\\_riobueno@pjud.cl](mailto:jl_riobueno@pjud.cl) a más tardar hasta las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta, comprobante legible de la garantía. Además indicará su nombre, apellidos, cédula de identidad, domicilio, profesión u oficio; el rol de la causa en que participará; una casilla de correo electrónico para remitirle el enlace o link y clave de acceso a la videoconferencia, y un número telefónico para contactarlo, en caso de que el Tribunal lo estime necesario, o por problemas de conexión. 4. Se certificará, conforme a las bases, las garantías suficientes constituidas, e individualizará al postor, monto, y número de cupón de pago o depósito judicial. 5. Será carga de todo postor disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. 6. El bien será adjudicado al postor que ofrezca el más alto precio. Su garantía será abonada al precio de

adjudicación. El detalle con el valor del saldo del precio será indicado en la videoconferencia y atestada en el acta. Concluida la subasta se verificarán los datos del adjudicatario, y se enviará a su correo electrónico un borrador del acta, quien deberá ingresarla inmediatamente en la carpeta, a través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de que sea firmada con firma electrónica avanzada por el Juez y Secretario, o quienes los subroguen. Se dejará constancia de haberse firmado por el adjudicatario con Clave Única del Estado. Demás antecedentes en expediente digital Rol V-40-2023. Río Bueno, veintinueve de abril de dos mil veinticuatro. Cristian Bastida Echevarría, Jefe de Unidad del Juzgado de Letras de Río Bueno. CRISTIAN SEBASTIÁN BASTIDA ECHEVARRÍA. Secretario. PJUD. 07

**REMATE: JUZGADO CIVIL VILLA ALEMANA: ubicado** en calle Santiago 653, Villa Alemana, decreto remate para el día 30 DE MAYO del año 2024, a las 12.00 horas, en dependencias del tribunal, del siguiente inmueble: Propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, población Arturo Prat. Avenida Primera N° 1134, que corresponde al lote número 11 del plano archivado bajo el número 554 en el Registro de Documentos del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, que deslinda y mide. NORTE En 52.14 metros con lote número 10 del plano: SUR: En 52.30 metros con propiedad del señor lose Olguín A; ORIENTE. En 10.00 metros con Avenida Primera y PONIENTE, en 10,00 metros con propiedad del señor Julio Brauchi H. Superficie aproximada de 522.22 metros cuadrados. Se encuentra inscrito el título de dominio, a nombre del ejecutado DANIEL ORLANDO NEGRIN VALLADA RES, a fojas 1266 VTA. V N° 2129 del Registro de Propiedad del año 2012. Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$25.676.739. Todos interesados en participar en la subasta como postor, deberán tener activa clave única del Estado. Las garantías deben ser constituidas. a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado en el numeral segundo de esta presentación. La constitución de garantías, deberán ser informadas por cada postor interesado, a más tardar con 48 horas de anticipación a la fecha de realización de la subasta mediante correo electrónico al Tribunal, esto es [jl\\_villalemana\\_remates@pjud.cl](mailto:jl_villalemana_remates@pjud.cl) con su individualización. rol de la

causa, correo electrónico y número de teléfono. Se debe adjuntar comprobante legible de haber rendido la caución, bases y demás antecedentes juicio ejecutivo caratulado BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON NEGRÍN VALLADARES. ROL: C-2766-2023.- JEFA UNIDAD. 06.

**Extracto. Juzgado de letras de Constitución, enjuicio ejecutivo** rol C-615-2019, caratulado "SOTO/ PARADA", el día 27 de mayo del año 2024 a las 12:00 horas, virtualmente al Link: <https://zoom.us/j/97447279796?pwd=UXVXQmNqaFJ-SZ1RraEdKlpjQzYzYT09>, ID de reunión: 974 4727 9796, Código de acceso: 816310, se rematará el DEPARTAMENTO NUMERO 102, del edificio de nominado 1326 de la MANZANA 1, que formaba parte del LOTE 1-B, ubicado en Constitución, y que según plano correspondieron al LOTE BICENTENARIO CONDOMINIO 2. Deslindes generales son: NORORIENTE: Espacio común; SUR-ORIENTE: Espacio común y escaleras que los separa del Block N° 1328; NORPONIENTE: Espacio común; SUR-PONIENTE: Espacio común. Inscrito a nombre del demandado Romilio Parada Sagal, a foja 280, N° 296 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Constitución y Empedrado del año 2018, Rol de avalúo N° 795-66, Constitución. Precio mínimo para comenzar posturas \$20.924.762.- Precio de adjudicación deberá ser pagado dentro del plazo fatal de 10 días hábiles contados desde subasta, mediante depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal, BANCO ESTADO DE CHILE N°43300024573, JUZGADO DE LETRAS DE CONSTITUCIÓN, RUT.: 75.209.900-6. Todo postor, incluso ejecutante, para tomar parte en remate, deberá tener activa Clave Unica del Estado y deberá rendir caución por 10% del mínimo para las posturas mediante depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal o transferencia bancaria, ya sea en línea utilizando portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), opción CUPÓN DE PAGO, o sucursal de Banco Estado. Postor interesado deberá ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo de Oficina Judicial Virtual, señalando su nombre, cédula de identidad, domicilio, rol de causa en la cual participará, correo electrónico, número telefónico u otro medio de comunicación expedido. Información requerida solo será recepcionada hasta 3 días hábiles antes de fecha fijada para subasta. Interesados que, fuera de los plazos fijados efectúen las diligencias, no serán considerados para remate. Demás antecedentes en expediente y bases de remate de folio 41.

PAULA LÓPEZ CANCINO Jefe de Unidad - Ministro de Fe (S). 06.

**Juzgado Cobranza Laboral y Previsional** Santiago, San Martín N° 950, 7 piso, Santiago, RIT C-1653-2016, Ruc 14-4-0051666-K, 'Fariás con Clínica Central S.A.', 30/05/2024 12:00 horas, rematará propiedad San Isidro N° 241 y N° 243, comuna y ciudad de Santiago, perteneciente Sociedad Clínica Central S.A. Propiedad inscrita Fojas 15744 N° 16371 Registro Propiedad año 1966 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$350.818.974, correspondiente 50% tasación fiscal figura rol avalúo primer semestre año en curso. Precio pagado contado dentro quinto día hábil subasta mediante depósito cuenta corriente tribunal. Derecho posturas consignar garantía suficiente de \$35.081.897 equivalente 10% mínimo, mediante depósito cuenta corriente Tribunal, efectuado a través cupón de pago Banco Estado obtenido página Poder Judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Remitir comprobante por escrito presentado por O.J.V, junto copia carnet identidad señalando nombre completo persona participara calidad de postor, email y teléfono, y remitir mismos antecedentes a [jcobsantiago\\_remates@pjud.cl](mailto:jcobsantiago_remates@pjud.cl). Plazo vence 12:00 horas día anterior fecha fijada para el remate. Se realizará por videoconferencia, plataforma zoom. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutante. Subastador designará domicilio dentro radio urbano Santiago. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos. Santiago, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro. 07.

**Extracto. En autos participacionales seguidos ante el juez** árbitro don Gabriel Rodríguez Ramírez, caratulado «SILVA con CASTILLO», se estableció día Jueves 30 Mayo de 2024, a las 17:30 horas, en Pedro Aguirre Cerda N° 101, El Llano, Coquimbo (Notaría Gutiérrez), para llevar a efecto remate propiedad denominada Sitio número cien, resultante de la subdivisión del Lote D-Cuatro-C, Estancia Tambillos, comuna de Coquimbo, que de conformidad al plano de modificación de subdivisión que se encuentra agregado bajo el número ciento treinta y ocho, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año dos mil dos, tiene una superficie aproximada de veinticinco mil doscientos ochenta y ocho coma catorce metros cuadrados y los siguientes deslindes: AL NORTE: sitio ciento tres; AL SUR: con sitio ciento veintiocho, camino de por medio; AL ORIENTE: con sitio ciento

uno y AL PONIENTE: con sitio noventa y nueve. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2361, N° 1326 en el registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2014. Rol de avalúo fiscal N° 3256-103, Comuna de Coquimbo. Mínimo de la Subasta, la suma equivalente a UF 4135,2 al día de la subasta, de acuerdo a tasación entregada por informe pericial que consta de los autos arbitrales, pagaderos dentro de 10 días de contado o mediante vale vista extendido a nombre del juez árbitro. Interesados para caucionar seriedad ofertas deben acompañar vale vista endosable a la orden del juez árbitro don Gabriel Rodríguez Ramírez, hasta el día mismo del remate por la suma de \$15.000.000. Mayores antecedentes oficio del notario público y actuario designado don Patricio Gutiérrez Gajardo. 06.

**Extracto. En autos participacionales seguidos ante el juez** árbitro don Gabriel Rodríguez Ramírez, caratulado «SILVA con CASTILLO», se estableció día Jueves 30 Mayo de 2024, a las 18:30 horas, en Pedro Aguirre Cerda N° 101, El Llano, Coquimbo (Notaría Gutiérrez), para llevar a efecto remate propiedad consistente en sitio y casa, ubicado en calle Jorge Washington Peña Hen, número mil setenta y seis, que corresponde al sitio número tres de la manzana diez, del Loteo Conjunto Habitacional Cielos del Valle, Barrio Oriente, Etapa III, de la comuna de Coquimbo, de conformidad al plano de loteo agregado bajo el número dos mil quinientos treinta y dos, al final del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Coquimbo, correspondiente al año dos mil doce. De acuerdo al citado plano el inmueble tiene una superficie aproximada de ciento cuarenta y dos coma ochenta y nueve metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: AL NORTE, en dieciséis coma nueve metros, con sitio número cuatro de la misma manzana; AL SUR, en dieciséis coma ocho metros con sitio número cuatro de la misma manzana; AL ORIENTE, en ocho coma cuarenta y cinco metros con calle Jorge Washington Peña Hen; y AL PONIENTE, en ocho coma cuarenta y cinco metros con deslindes generales del loteo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 3522, N° 1868 en el registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2013. Rol de avalúo N° 3960-385, Comuna de Coquimbo. Mínimo de la Subasta, la suma equivalente a UF 2233, al día de la subasta, de acuerdo a tasación entregada por informe pericial que consta de los autos arbitrales, pagaderos dentro de 10 días de contado o mediante vale

vista extendido a nombre del juez árbitro. Interesados para caucionar seriedad ofertas deben acompañar vale vista endosable a la orden del juez árbitro don Gabriel Rodríguez Ramírez, hasta el día mismo del remate por la suma de \$8.000.000. Mayores antecedentes oficio del notario público y actuario designado don Patricio Gutiérrez Gajardo. 07.

**Remate. Juez Árbitro Verónica Blanco Zamorano. El 16 de mayo de 2024,** a las 15:00 horas, en el oficio de la juez árbitro ubicado en Avenida Los Conquistadores 1700, Piso 6-B, comuna de Providencia, se rematará la propiedad ubicada en calle Galicia número tres mil seiscientos diez, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 63.454 N° 67.868 del Año 1999; a Fojas 35.181 N° 55.271 del Año 2008; a Fojas 67.730 N° 94.832 del Año 2020; y a Fojas 70 N° 99 del Año 2021, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$338.745.000.- Postores deberán rendir caución por el 10% del mínimo en vale vista endosable y a la orden de la juez árbitro Verónica Blanco Zamorano, C.I. 9.841.487-8 o bien a través de depósito en la Cuenta corriente N° 716490808, Banco Scotiabank. Comprobante de depósito y/o consultas a [vblanco@mcyc.cl](mailto:vblanco@mcyc.cl). 06.

**El 15 de mayo del presente, a las 13:00 horas, a través de** Videoconferencia o de manera presencial, en el oficio del partidador ubicado en calle Irarrázaval 0180, oficina 205, Puente Alto, se rematará la propiedad ubicada en Calle Los Dominicos N° 01856, del Conjunto Habitacional Parque San Francisco, Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 2409 Vuelta Número 3235 del Registro de Propiedad del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo: \$110.000.000. Postores deberán rendir caución por el 10% del mínimo en vale vista endosable y a la orden del Juez Partidador Gaspar Araya Silva, C.I. 10.043.090-8 o bien a través de depósito en la Cuenta corriente N° 00006913954, Banco Estado. ID de reunión: 393 546 4423. Código de acceso: ARBITRAL. Bases y antecedentes en expediente "PARTICIPACIÓN AGUILAR con AMIGO" ubicado en el oficio del actuario don Tomás Tiznado Müller, en calle Irarrázaval 0180 of. 205, comuna de Puente Alto. Comprobante de depósito y/o consultas a [gasparlex@gmail.com](mailto:gasparlex@gmail.com) o +569 9827 6823. 06.

**EXTRACTO Remata ante Notario don Rodrigo Lanzcano** Juez partidador Don Rodrigo Palacios, casa Riquelme N° 679.Antofagasta, Rol SII 978-

45, mínimo \$120.599.646.- participar con 10% del mínimo, Vale Vista, transferencia o depósito Fecha: martes 14 mayo 2024, 16:30 horas por audiencia Zoom. Consultas y bases de la subasta, pedir a [rpacios@justiciaarbitral.com](mailto:rpacios@justiciaarbitral.com) o al [whatsapp+56977820974](https://whatsapp.com/channel/0029956977820974), horarios de oficina. 06

**REMATE. IRLANDA ABA-DIE Delgado- juez Partidor.** 'Vargas con Vargas', el 16 de mayo 2024, 15:00 hrs., por video conferencia plataforma Zoom. las siguientes propiedades a) ubicada en Villa Alemana población Palmilla baja pasaje Oriente N° 1387 que corresponde al lote 11 del plano agregado bajo el N° 271 en el registro de documentos 1995, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana inscrito a Fs. 277 vita N° 470 año 2008 y fojas 880 vuelta N° 1467 y a fojas 881 del año 1998 mínimo UF 632, rol de avalúo 847-78 b) propiedad ubicada población Palmilla baja calle Porvenir Sur N° 1398 que corresponde al lote 4 del plano agregado bajo el N° 261 en registro de documentos 1995, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana inscrito a Fs. 278 vta. N° 471 año 2008, y fojas 880 vuelta número 1467 del año 1998 del mismo Conservador mínimo UF 1092. Rol de avalúo 847-071. c) Propiedad ubicada en población Palmilla Calle María Mercedes N° 1216 que corresponde al lote 56 del plano catastral N° 132 agregado bajo el N° 157 en el registro de documentos 1972 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Limache, inscrito a Fs. 279 N° 472 año 2008, y fojas 881, número 1468 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, mínimo UF 1149. Rol de avalúo 847-061 d) Propiedad ubicada en Villa Alemana población Palmilla baja Pasaje Pedro Aguirre Cerda N° 1327 Higuera grandes que corresponde al lote 73 del plano catastral N° 132 agregado bajo el N° 147 en el Registro de documentos agregado 1972 del Conservador de Bienes Raíces de Limache copia del cual se encuentra agregado bajo el N° 476 en el registro de documentos del año 2008, inscrito a FS. 280 N° 473 del año 2008 y fojas 881 número 1468 del Registro de Propiedad del conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, mínimo UF 766 rol de avalúo 847-060. Los interesados acompañar comprobante de depósito transferencia en la cuenta bancaria de la Juez Arbitro, mínimo 48 hrs. anticipación por 10% del mínimo fijado, saldo se pagará 5° día hábil, con vale-vista bancario a nombre juez partidador, para recibir bases correo [iabadie@novalex.cl](mailto:iabadie@novalex.cl) o fonos 90154818 Actuaría. 06.



## PRESS CLIPPING REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

### PROGRAMADOS PARA el MIÉRCOLES 8 de MAYO

**Extracto Por Resolución del 1º Juzgado** de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON BUSTOS", ROL N° 828-2020, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta. PASAJE ANTONIO CORNEJO N° 1364, CORRESPONDIENTE AL SITIO N° 11, DE LA MANZANA E, de la POBLACIÓN AMPLIACIÓN OSCAR BONILLA Título actualmente inscrito a fojas 1698, N° 1877, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, año 2011. Remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 08 de mayo de 2024 a las 11:30 horas, debiendo accederse a la misma a través de la <https://zoom.us/j/94970862724>, ID de reunión: 949 7086 2724, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl1\\_antofagasta@pjjud.cl](mailto:jl1_antofagasta@pjjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días lunes, miércoles y viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Es carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$10.036.334. - más costas del juicio, conforme a la tasación aprobada en estos autos, correspondiente al avalúo fiscal para el primer semestre del año 2024. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para hacer posturas los interesados deberán consignar el 10% del mínimo establecido para la subasta. Costos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente.

**REMATE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LINARES**, ubicado en calle Sotomayor N° 461, Primer Piso, de la comuna de Linares, VII Región del Maule, expediente Digital Juicio de arrendamiento, cuaderno de cumplimiento incidental. Rol C-1335-2018, caratulado "INVERSIONES SANTA FIDELMIRA S.A CON ORTEGA", rematará el día 08 de mayo de 2024, 10:00 hrs, el inmueble denominado Lote 1-C, de los en que se subdividió el inmueble ubicado en esta ciudad, calle costado norte de Delicias, al poniente de la línea férrea, hoy calle Valentín Letelier número 845, de una superficie de 636,00 metros cuadrados, inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 437 vta., número 742, del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Li-

nares. Mínimo posturas SI60.990.074.-, precio que se pagará al contado dentro de los tres días hábiles desde la subasta, interesados deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, solo del Banco del Estado, equivalente al 10% del mínimo, suma de \$16.099.007 Demás antecedentes en expediente ya señalado. Prisilla Alejandra Contreras Vergara Secretaria Subrogante.

**EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado Civil La Serena**, Rengifo 240, La Serena, remátase el próximo 8 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, inmueble consistente en el sitio número tres de la manzana E, actualmente ubicado en Andrés Bello número dos mil quinientos cuarenta y cinco, resultante de la subdivisión del lote número cuatro, del Loteo Fundo Guanaqueros, ubicado en Guanaqueros, comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Cuarta Región, inscrita a Fs. 5.389 N° 3.126 en Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coquimbo, año 2011. Mínimo subasta \$39.520.084. Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Interesados participar remate deberán rendir caución equivalente 10% del mínimo en vale vista bancario a la orden del tribunal. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados «TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A. CON HERNÁNDEZ», ROL N° C-1640-2023. Secretaria.

**REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR**, autos Rol C-497-2023, "SCOTIABANK CHILE CON OLMOS". Juicio Ejecutivo, fijó remate 8 DE MAYO DE 2024 a las 10:00 horas, en modalidad telemática por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, para subastar in-mueble: Se rematará el Departamento número 104 ubicado en el piso décimo, del Edificio Barrio Parque Viña Edificio Uno, ubicado en Avenida Gómez Carreño número 3707. Comuna de Viña del Mar. individualizado en el plano agregado con el número 3132 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2012. Además se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número 11, ubicado en la planta de emplazamiento, del mismo Edificio, individualizado en el plano agregado en el número 3130 en el Registro de Documentos del año 2012. Rola inscrito a nombre del demandado don BRAULIO HERNÁN OLMOS VALDEBENITO, a fojas 6698 vuelta número 7851 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de Avalúo N° 02474-00090 de la comuna de Viña del Mar. El mínimo para comenzar las posturas, será la suma total de \$42.513.082.- correspondiente al Avalúo Fiscal Vigente al Primer Semestre del 2024. Rol 2474-90 de la comuna de Viña del Mar. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar, conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta

corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del día 6 de mayo de 2024. Se sugiere utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el link de acceso para generarlo: <http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>. Se hace presente que el remate se realizará a través de la Plataforma Zoom, para lo cual se requiere de teléfono o computador, con cámara, micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores el tener dichos elementos tecnológicos y conexión. Los interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 16:00 horas del día 6 de mayo de 2024 individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para contactar los en caso de ser necesario. Se dejan los datos de acceso a la plataforma zoom: Tema: Remate causa Rol C-497-2023 <https://zoom.us/j/95414479110?pwd=NEgrM-C9STWILeWJnOEzMGxLam5Sdz09> ID de reunión: 954 1447 9110 Código de acceso: 665882. El pago de la subasta deber ser pagado al contado, debiendo efectuarse la consignación mediante depósito en la cuenta corriente de este Tribunal. El plazo para la extensión de la escritura de adjudicación en remate, es de 30 días hábiles a contar de la fecha en que la resolución que lo ordene quede ejecutoriada. Demás antecedentes en expediente. Secretario (s).

**Extracto Remate Segundo Juzgado Civil Valparaíso**, Prat 779, 5º piso, decretó remate para el día 08 de mayo de 2024 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON INVERSIONES Y TURISMO ALTAMIRA SPA, ROL C-71-2023, el cual será realizado mediante videoconferencia. Se rematará el inmueble de propiedad del avalista y codeudor solidario, parcela N° 32, plano parcelación Parque Privado Los Lingues de Miraflores Registro Propiedad año 1984, bajo N° 130, comuna Curacaví, Provincia Melipilla, Región Metropolitana, tiene una superficie aproximada de 14,1 hectáreas. Título de dominio a nombre de Sergio Ismael Moran Valdés corre inscrito a fojas 1476 N° 2002 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Casablanca año 2005. Mínimo para la subasta será la suma de \$ 9.463.124.- Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho

módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, ésta última será remitida a la Oficina Judicial Virtual del postor adjudicatario. Todo interesado en participar en subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria (s).

**EXTRACTO REMATE 2º Juzgado Civil Santiago**, Huérfanos 1409, piso 16º, Rematará a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el día 8 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, el departamento N° 1403 del 14º piso, del Edificio Parque Hipódromo, también conocido como Edificio Independencia, con acceso principal por calle Avenida Independencia N° 2.264, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5117 y 5117 guión A a la H; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 50454 número 72630 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- Mínimo Postura asciende a \$ 29.592.639.- Para participar en la subasta, todo postor; a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Saldo pagadero al contado dentro del 5º día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal [pasalazar@pjjud.cl](mailto:pasalazar@pjjud.cl), indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás antecedentes, página web del Poder Judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos ROL N° C-11.363-2023, CARATULADOS SCOTIABANK CHILE S.A. / ZAVALA. Juicio Ejecutivo. Secretario.

**EXTRACTO Remate. 2º Juzgado Civil Santiago**, Huérfanos 1409, piso 16, se rematará, mediante video conferencia, vía Plataforma zoom, el 08 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, la propiedad ubicada en calle Los Renuncios N° 13040, que corresponde al

lote N° 19 del plano de parcelación de la Chacra Santa Ema, Camino Lo Blanco, Comuna de El Bosque, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 19.546 N° 18.328 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será la suma de \$ 57.080.000.-, pagaderos dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia. El vale vista podrá ser retirado solo por el tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la secretaria, a partir del día siguiente a la subasta, durante el horario de funcionamiento del Tribunal entre las 09:00 y las 14:00 horas exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta de Servicio de Impuestos Internos vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al Tribunal cualquier día lunes o viernes, de cada semana y requerirá la firma del ministro de fe del Tribunal. Demás bases y antecedentes en secretaria del Tribunal: Juicio ejecutivo despoamiento BANCO SANTANDER - CHILE/BADILLA, C-1729-2020. Secretaria.

**Remate Segundo Juzgado De Letras** De San Bernardo, calle Urmeneta N° 467, comuna de San Bernardo. Con fecha 8 de mayo de 2024 a las 11:00 horas remataste inmueble correspondiente al departamento N° 24 del 2° piso, ubicado en Pasaje Las Nieves N° 1091, manzana A, conjunto habitacional denominado Villa Cordillera, sector tres y cuatro, hoy Cordillera Uno, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana y derechos proporcionales en bienes comunes. Dominio inscrito fojas 2684 N° 4574 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo del año 2009. Mínimo posturas \$ 20.043.138. Subasta se efectuará presencialmente en dependencias del tribunal. Postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del tribunal, no se aceptaran transferencias electrónicas. El saldo de precio de la compraventa se pagara en el plazo máximo de quinto día hábil desde la subasta. El subastador deberá suscribir escritura de adjudicación en plazo de 60 días hábiles contados desde fecha subasta en una notaría de la jurisdicción del tribunal. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON VÁSQUEZ YAÑEZ GERARDO SEBASTIÁN, ROL C-1279-2020.- El secretario.

**REMATE JUDICIAL Ante Segundo Juzgado Letras Curicó**, el día 8 de Mayo de 2024, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial, se subastará una Planta Frutícola Procesadora de Frutas,

Vegetales y Congelados que cuenta con un Packing y un frigorífico, compuesta por los bienes raíces y derechos de aguas que forman una sola unidad consistente en la Propiedad Raíz signada LOTE B, en la subdivisión de la Primera Porción del Fundo Santa Lucía, ubicado en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, tiene una superficie aproximada de 0,6332 hectáreas. El título de dominio vigente corre a fojas 8333 N° 5323 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Para los efectos del pago de las contribuciones figura bajo el Rol N° 58-568 comuna de Romeral y la Propiedad Raíz signada como LOTE D, resultante de la subdivisión del Lote C, del resto de la Primera Porción del Fundo Santa Lucía, ubicado en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, tiene una superficie aproximada de 1,37 hectáreas. El título de dominio vigente corre a fojas 8334 N° 5324 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Para los efectos del pago de las contribuciones figura bajo el Rol N° 58-857 comuna de Romeral. Incluye todo lo edificado y construido en ellas y los Derechos de aprovechamiento de aguas que sirven para el riego del Lote D, resultante de la subdivisión del Lote C, del resto de la Primera Porción del Fundo Santa Lucía, ubicado en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, que consisten en 0,13 Regador de Agua del Río Teño que se sacan de un Marco construido en el Canal Teño Norte, derivado del Canal Socavón sometido a la Asociación de Canalistas del Río Teño, cuyo título de dominio vigente corre inscrito a fojas 322 N° 411 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Mínimo subasta: 4.000 Unidades de Fomento. Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas equivalente a 400 Unidades de Fomento con Vale Vista a la orden del Tribunal, que deberá ser entregado presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta e interesados en tomar parte en este remate online, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389. Forma de pago: Al contado dentro de cinco días desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en causa ejecutiva de despoamiento ROL C-1827-2020 CARATULADA ITAU CORPBANCA CON GUAICO TRES S.A. MARIO ENRIQUE RIERA NAVARRO SECRETARIO SUBROGANTE

**Extracto. Remate Tercer Juzgado Civil** De La Serena, Renjifo N°240, La Serena Rematará El Día 8 De Mayo De 2024; A Las 9:00 Horas, El Departamento N°503 Y La Bodega Del Mismo Número, Del Edificio Altamar, Y El Uso Y Goce Exclusivo Del Estacionamiento Denominado E-192, Todos Del Condominio Nova Pacifico, Con Acceso Común Por Avenida Las Higueras N°652, Ciudad Y Comuna De La Serena. Se Comprenden Todos Los Derechos De Dominio, Uso Y Goce Que Le Corresponden En El Terreno En El Que Se Emplaza El Condominio Y Los Demás Que Se Reputan Comunes, Inscrito A Fojas 11836 N°7743 Del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De La Serena, Año 2021. Mínimo Para Las Posturas En La Suma De \$91.691.956.- Interesados Deberán Rendir Caución Mediante Vale Vista Tomado En El Banco Estado De Chile A La Orden Del Tribunal Por Un Valor Del 10% Del Mínimo Establecido Para El Remate, Presentado El Día Fijado Para La

Subasta. No Se Admitirá Como Postores A Las Personas Que Figuren Con Inscripción Vigente En Calidad De Deudor De Alimentos En El Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos Precio Pagadero Al Contado Dentro De Quinto Día Hábil Siguiente A La Subasta, Demás Antecedentes En Base De Remate Y Los AUTOS ROL C-2695-2022, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON OLIVARES". JOHANNA ZARRICUETA RIVERA Secretaria Subrogante.

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos N° 1409, 17 Piso, en causa Rol C-8019-2023, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 08 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, el departamento N° 1307 ubicado en el piso 13 y el estacionamiento N° 211 ubicado en el cuarto subterráneo, ambos del Edificio Eco Vista, con acceso por calle Los Carrera N° 1131, ciudad, comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama. Roles de Avalúo 1261-141 y 1261-414, comuna de Copiapó, inscritos a fojas N° 831, N° 723 y a fojas 832 vuelta, N° 724, ambos del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador Bienes Raíces de Copiapó. Inmuebles se rematan como un todo. Mínimo subasta \$ 72.486.067. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado SCOTTABANK CHILE S.A. / CARRERAS. La Secretaria.

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos N° 1409, 17° Piso, en causa Rol C-5437-2023 se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 8 de mayo de, a las 13:40 horas, propiedad de calle Presidente Kennedy N° 3668 que corresponde al sitio N° 146, Sector Dos, del plano de loteo del Conjunto Habitacional Altue III, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a Fs. 39633 Número 56933 del Registro de Propiedad año 2017, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo \$ 82.285.839. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar

garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado SCOTTABANK CHILE CON HORTA. La Secretaria.

**Remate. Cuarto Juzgado Civil Santiago**, Huérfanos 1409, Piso 2, remátase el próximo 8 de mayo de 2024 a las 13:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el departamento veinticuatro del segundo piso y de la bodega quince del primer subterráneo, del edificio ubicado en Avenida Manquehue Norte número quinientos cincuenta y cinco, denominado Edificio Los Cedros, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número cuatro mil quinientos cuarenta y ocho, cuatro mil quinientos cuarenta y ocho A a la D; y respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito fojas 37.347 número 34.220 del año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 191.251.456.- Precio pagadero contado dentro cinco días siguientes a la fecha del remate mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4\_remates@pjud.cl copia digitalizada del vale vista y de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su teléfono y el correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha de remate. Solo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados SCOTTABANK CHILE S.A. CON IMPORTADORA CALBUCO LIMITADA, ROL C-11.393-2022. Secretario.

**Remate: 4º Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos N° 1409, piso 2º, Santiago, se rematará el 8 mayo 2024, 13:15 hrs, oficina número doscientos dos del segundo piso, de los estacionamientos números cincuenta y cinco y cincuenta y seis ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio Flexus, con acceso por calle Carlos Antúnez número dos mil veinticinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5174, 5174 guion A 5174 guion B; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscritos a fojas 96184 N° 136124 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago año 2018. Mínimo \$ 241.801.265. Precio pagadero dentro de 5º día hábil a la fecha de la subasta. Garantía 10% del mínimo. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, 2º piso, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha señalada para el remate. Además, deberán enviar al correo electrónico [jcsantiago4\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago4_remates@pjud.cl), copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el nombre completo del postor, correo electrónico al que debe enviarse la invitación y teléfono, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Se hace presente que el enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Por su parte, el ejecutante, quedará autorizado para hacer posturas en el remate, y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Asimismo, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos ROL C-13694-2020, CARATULADOS MULTIAVAL S.A.G.R. CON SOCIEDAD DE INVERSIONES, INMOBILIARIA Y CORRETAJE DE PROPIEDADES NUEVO ALERCE LIMITADA. Secretario.

**Remate Ante Ante 6º Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos 1409, piso 2, substará el 08 de mayo de 2024, a las 13:30 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble que corresponde a la propiedad ubicada en Los Filodendros N° 961, Sitio 16, Manzana D, de la Población Campamento Oscar Bonilla, comuna de El Bosque, Región Metropolitana, inscrito a fojas 7030, n° 5307, del registro de propiedad del Conservador Bienes Raíces de San Miguel, año 2016. Mínimo posturas \$ 14.154.361. Precio remate pago contado dentro de 5º día hábil. Interesados presentar vale vista a la orden del tribunal, por equivalente al 10% del mínimo posturas o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al poder judicial. Bases y antecedentes juicio eje-

cutivo BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON PACHECO, ROL C-21563-2017. La Secretaria.

**Remate. Sexto Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos 1409, Piso 2, rematarse el próximo 8 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle Santa Marta número ochocientos setenta y ocho, de la Comuna de San Bernardo, que corresponde al Sitio once de la manzana Z siete de la Población La Portada, Región Metropolitana, inscrito a fojas 2717 número 4458 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo subasta U.F. 1.047.- por su valor en pesos a la fecha de la subasta. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5º día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. A su vez para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante que no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la ejecución, quien podrá adjudicarse el inmueble con cargo al crédito de autos, sin perjuicio de otros créditos que haga valer oportunamente, en la forma que dispone la ley. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo de la subasta; y B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs., calificándose en el acta su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs., por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados SCOTIABANK CHILE CON BADILLA AVELLO, VIVIANA DEL CARMEN, ROL N° C-10.762-2019. Secretaria.

**Remate: Sexto Juzgado Civil De Santiago,** Huérfanos N° 1409, 2º Piso, Santiago, Se Rematará El 8 De Mayo De 2024 A Las 12:00 Horas, Mediante Videoconferencia, A Través De La Plataforma Zoom, La Propiedad Ubicada En Calle La Marina Numero Mil Setecientos Sesenta Y Tres, Que Corresponde Al Sitio Ciento Dos De La Manzana Sesenta Y Siete Del Sector C, Del Plano De Loteo De La Población Ochagavía, Comuna De Pedro Aguirre Cerda. El Inmueble Se Encuentra Inscrito A Nombre Del Demandado A Fojas 12180 Vta, N° 11622 Del Registro De Propiedades Del Con-

servador De Bienes Raíces De San Miguel Correspondiente Al Año 2008. Mínimo Para Las Posturas En La Suma De \$97.844.424.- Que Corresponde Al Monto Indicado En El Certificado De Avalúo Fiscal Vigente Al Primer Semestre Del Año 2024. Precio Pagadero Al Contado Dentro De Quinto Día Hábil Siguiente A La Fecha De Subasta. Subasta Se Realizará Por Videoconferencia, Mediante La Plataforma Zoom. Para Participar En La Subasta Los Interesados Deberán Consignar Garantía Suficiente Equivalente Al 10% Del Mínimo Fijado Para El Remate De Acuerdo A Las Bases De Remate, Son Sólo 2 Las Formas Válidas De Constituir La Garantía De Rigor: 1) Mediante La Entrega Del Vale Vista A La Orden Del Tribunal Por La Suma De Dinero Equivalente Al Mínimo, De Acuerdo A Las Bases Respectivas; Y 2) Mediante Cupón De Pago En El Banco Del Estado De Chile, Correspondiente Al Poder Judicial. La Entrega Del Vale Vista A La Orden Del Tribunal, Deberá Efectuarse En Forma Presencial Ante La Sra. Secretaria Del Tribunal, El Día Hábil Anterior A La Fecha Fijada Para El Remate, Entre Las 08:30 Y Las 12:30 Hrs, En Cuyo Poder Quedará En Custodia El Documento Valorado, Calificándose En El Acto Su Suficiencia O No. En Relación A Los Cupones De Pago Que Se Efectúen, Estos Deberán Ser Acompañados A La Causa, Para Calificar Su Suficiencia, A Más Tardar El Día Hábil Anterior A La Subasta, Hasta Las 12:30 Hrs, Por Medio De La Respectiva Presentación A Través De La O.J.V. Las Presentaciones Que Fueren Efectuadas Luego De La Hora Y Fecha Fijada, No Serán Considerados Para El Remate Ni Podrán Participar En Él. En Ambos Casos, Sea Mediante Comparecencia Personal, O Bien, A Través De Un Escrito, Todos Los Postores Deberán Designar Una Casilla De Correo Electrónica Para Efectos De Remitirles La Invitación Respectiva, Para Participar Del Remate, Además De Un Número Telefónico En Donde Pueda Ser Contactado. La Secretaria Del Tribunal Deberá Certificar Las Garantías Suficientes Que Se Hayan Depositado Para Participar En La Subasta, Individualizando Al Postor, Monto Y Número De Cupón De Pago O Del Vale Vista. Sólo Se Remitirán Las Invitaciones Vía Correo Electrónico, A Los Postores Cuyas Garantías Hayan Sido Calificadas Como Suficientes Por La Sra. Secretaria Del Tribunal. Por El Mero Hecho De Constituir La Garantía De Seriedad De Oferta Para Participar De Manera Online, Se Entiende Que El Oferente Ha Leído Y Aceptado Las Bases De Remate, Así Como Las Condiciones Y Obligaciones, Que Rigen La Subasta. Demás Antecedentes En Bases De Remate Y Los Autos ROL C-27192-2017, CARATULADOS BANCO DE CHILE CON VILLARROEL. Juicio Ejecutivo. Secretaria.

**Remate 7º Juzgado Civil de Santiago,** se rematará el día miércoles 8 de mayo de 2024, a las 15.30 horas., por videoconferencia mediante la plataforma zoom, inmueble como unidad, de propiedad de don Claudio Alejandro Jiménez Saldaña, que corresponde al departamento 302 del piso 3, del Edificio Plaza Bremen, con acceso por Avenida Irarrázaval número 4994, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6707 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 86040 número

125316 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021. Mínimo subasta será a \$ 68.985.059.- Saldo precio remate dentro de 5º día. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día fijado para la subasta, entre las 10:00 y 12:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal, Clave: 723361, ID. 418 442 3280. Demás bases y antecedentes, ver CAUSA ROL: C-5331-2023 CARATULADO: BCO. CRÉDITO/JIMÉNEZ. El Secretario.

**Remate: 7º Juzgado Civil De Santiago,** Huérfanos n° 1409, piso 2, Santiago. Rematará el día 8 de mayo de 2024 mediante videoconferencia por la plataforma zoom; a las 15:00 horas el inmueble ubicado en la comuna de Puento Alto, Provincia Cordillera, Pasaje Lago Yulton número 4701, que corresponde al lote número 202, del conjunto habitacional El Alba II etapa veinte-B. Inscrito a nombre del demandado a fojas 1983, n° 3301, del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Puento Alto, correspondiente al año 2018. Mínimo para las posturas en la suma de \$ 61.555.062. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la suscripción del acta de remate; además, deber rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día fijado para la subasta, entre las 10:00 y 12:00 horas, oportunidad en la que deber registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista. En dicho acto el ministro de fe indicará el código id para ingresar a la plataforma zoom y la contraseña generada, las que podrán ser únicamente utilizadas por el correspondiente postor; en el mismo horario, previa exhibición de la cédula de identidad, se entregarán las claves de acceso a la plataforma en cuestión a quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, las que también serán de uso exclusivo. Demás antecedentes en bases de remate y los AUTOS ROL C-3796-2022, CARATULADOS BANCO DE CHILE CON ALCAÍNO. Juicio ejecutivo. Secretaria.

**Remate. Séptimo Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos 1409, 2º Piso, rematarse el próximo 8 de mayo de 2024 a las 15:15 hrs., el inmueble ubicado en la comuna de Calama, calle Vicuña Mackenna N° 2926 de la Población Esmeralda, que corresponde al Sitio N° 12 de la manzana J, del Sector 14 del Parcelamiento Lote Dos Cerro Negro de Calama, que según Plano de subdivisión archivado en el Registro de Documentos de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Calama, bajo el N° 1.364 del

año 1989, reemplazado por el Plano N° 241 del año 1992, tiene una superficie de 432,75 m<sup>2</sup>, inscrito a fojas 2197 N° 1901 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Mínimo subasta \$ 61.798.069.-. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día fijado para la subasta, entre las 10:00 y 12:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal, Cuenta: zoom\_jcsantiago7\_remates@pjud.cl. Clave: Juzgado7, ID. 418 442 3280. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$ 200.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados SCOTIABANK CHILE CON MARÍN CASTILLO, WALTER LUIS., ROL N° C-7055-2023. Secretario.

**Remate: 9º Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, 3º Piso, rematará el 8 mayo 2024, a las 11:30 hrs, mediante video conferencia plataforma Zoom, ID de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295, el inmueble que corresponde al departamento N° 507, del 5º piso, del edificio o torre B, del Condominio Jardines Del Pacífico II, con acceso común por Avenida Pacífico N° 610, ciudad y comuna de La Serena.- Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N° 32, de la Zona de Estacionamientos; así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley y al Reglamento de Copropiedad del Condominio.- Inmueble inscrito a nombre de la demandada, a fojas 7391 N° 4784, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2020. Mínimo subasta 2.129,2936 Unidades de Fomento a la fecha de la subasta, más \$ 636.218 por costas judiciales. Interesados, excepto ejecutante y acreedor hipotecario, deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista, que deberá entregar materialmente el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 10 y las 12 hrs en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. Saldo de precio deberá pagarse

mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial, dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, AUTOS ROL C-10601-2022, CARATULADOS PENTA VIDA CON SECO. La Secretaria.

**Remate: Ante Décimo Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, 3º Piso, el día 08 de Mayo de 2024, a las 13:00 horas, se rematará, el inmueble consistente en Predio ubicado en Panitao, comuna de Puerto Montt, denominado Fundo Carmen de Panitao, correspondiente al lote número uno de la manzana y cinco del plano, permiso de subdivisión y memoria explicativa, archivados bajo los números dos mil cuatrocientos noventa y ocho, dos mil cuatrocientos noventa y nueve y dos mil quinientos en el Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y siete. El citado lote tiene una superficie de veintiún mil metros cuadrados, inscrito a fojas 4524 Vuelta N° 4664 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, año 2003. Mínimo subasta será la suma de \$ 430.635.363.-. Precio deberá ser pagado contado dentro cinco días siguientes fecha subasta. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Todo aquello relativo a la realización de la subasta, se rige conforme lo dispuesto en el Auto Acordado N° 263-2021, dictado por la Excm. Corte Suprema, normativa que se entiende incorporada, de pleno derecho, a las presentes bases. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Bases y antecedentes en juicio BANCO BICE CON AMO & CÍA. S.A., ROL N° C-22.311-2015. Secretario.

**Remate: Ante 10º Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos 1409, 3º piso, ROL C-2601-2022, CAUSA BANCO SANTANDER-CHILE CON URBAN METAL SPA, se rematará día 8 de mayo de 2024, 13:15 horas, Departamento número mil catorce del décimo piso, del Condominio Latido Urbano ubicado en calle Walker Martínez número doscientos ochenta y ocho, Comuna de La Florida Región Metropolitana, de acuerdo al plano 4073, 4073 guión A al 4073 guión H y dueño además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los

otros adquirentes en los bienes comunes, inscrito fojas 20616 número 31443 año 2013 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: \$ 32.109.415. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697>. ID de reunión: 961 0558 2697. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate, o en forma material conforme se disponga el día de la subasta. El remate se realizará de manera remota. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. La Secretaria.

**Remate presencial ante 11º Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, piso 3, Santiago a las 13:00 el 8 de mayo de 2024. Se rematarán, como un todo, los inmuebles de propiedad de Inversiones Saturno S.A. inscritos a fojas 4918 Número 3011 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago al año 1989 y que corresponden, según su título al Departamento N° 301, con Altilló del tercer piso, Bodega N° 3, del primer piso, todos del Edificio Calbuco 6 B 1- A, construido en el Lote Seis B Uno - A, del plano de loteo ubicado en la Localidad de la Parva, Centro Cordillera, de la comuna de Las Condes, de este Departamento, de acuerdo con los planos archivados con los números 2214 - B y 2214 C y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo subasta \$ 148.644.087.- correspondiente a 2/3 de la tasación del informe de doña Patricia Verónica Zavala. Precio deberá ser pagado al contado dentro de cinco días hábiles siguientes a la fecha de remate. Interesados deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo para participar de la subasta mediante vale vista a nombre del tribunal, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo

apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. El acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Bases y antecedentes en juicio 'OMEGA FACTORING S.A. CON INVERSIONES SATURNO S.A.' ROL N° C-27371-2019.

**Remate Undécimo Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos 1409, 3º piso, fecha 8 mayo 2024 a las 13:00 horas remátase propiedad ubicada en calle Dionisio n° 1138, que corresponde al lote número nueve de la manzana tres, de la población conjunto habitacional Lo Vásquez Cuatro, comuna de Renca, Región Metropolitana que deslinda: Norte: con lote diez de la misma manzana; Sur: con lote ocho de la misma manzana; Oriente: con calle Dionisio; Poniente: con otros propietarios. Inscrito a fojas 41488 n° 62929 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2013. Mínimo posturas \$ 18.654.554. Remate se efectuara en forma presencial en dependencias del tribunal. Postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, en el que deberá constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con fotocopia cedula de identidad del tomador si es persona natural, bajo apercibimiento no ser admitido como postor en el remate. Acta remate se suscribirá mismo día subasta y escritura de adjudicación dentro plazo de 60 días corridos desde la fecha del remate. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON BARRALES MANRIQUEZ PABLO, ROL C-23441-2019.- La Secretaria.

**Remate. 14º Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, piso 4º, Santiago, subastará el día 08 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, los derechos de propiedad de doña Marcela Cherie Correa Sequeira, correspondientes al 50% del bien inmueble correspondiente a la casa N° 10, ubicada en Avenida Altos del Valle N° 1217- diez, del condominio Las Pataguas de Huechuraba II, Tercera Etapa, con ingreso general por calle Altos del Valle número mil doscientos diecisiete y mil doscientos veinte, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Dominio a fojas 13346 N° 21671 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006. Mínimo para iniciar posturas asciende a la suma de \$ 92.188.271. Precio deberá pagarse contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal, y a su orden. Interesados en participar subasta, deben tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución por el 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal y susceptible de ser endosado. Además, deberán enviar un correo electrónico a más tardar al día siguiente de la constitución de la garantía, al correo electrónico [jcsantiago14\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago14_remates@pjud.cl) acompañando el comprobante legible de haber constituido la garantía, individualizando correctamente la causa con el rol de la misma, la individualización de la persona que participará en la subasta con su nombre completo y cédula nacional de identidad, correo electrónico y número telefónico de contacto y concurrir a dependencias del tribunal para la entrega material del vale vista el día lunes de la semana en que se realizará la subasta

en el turno de recepción de documentos. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse a menos por la suma de \$ 300.000. El remate se realizará mediante videoconferencia, por plataforma Zoom bajo condiciones establecidas en las bases aprobadas. Link: <https://zoom.us/j/99246378089?pwd=Q2w1V3E4d1h0K0k1VjVbVnl-SaDVLZz09>. ID de reunión: 992 4637 8089. Código de acceso: 581500 Demás antecedentes, constan en los autos caratulados BANCO SANTANDER CHILE/GAJARDO, ROL C-2817-2015. La secretaria.

**Remate 27º Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos 1.409, piso 13º, se rematará próximo 08 de mayo 2024, 13:15 hrs., Departamento número B trescientos veintitrés del tercer piso y del estacionamiento número ciento veintidós B del primer subterráneo en conjunto con el estacionamiento número ciento veintitrés B del primer subterráneo y con la bodega número mil doscientos setenta y ocho del primer subterráneo, todos del Edificio Capital Dos o Torre B, con acceso por calle Zenteno número mil cuatrocientos ochenta y dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, además de derechos proporción valor adquirido en unión otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 47425 número 67875 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San-

tiago correspondiente año 2016. Mínimo subasta \$ 57.703.492.- remate se realizará por videoconferencia a través plataforma zoom a través del siguiente enlace <https://zoom.us/j/94642273947>, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono y contar con su clave única del estado. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta a través de vale vista a nombre del 27 juzgado civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaria del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Saldo de precio será pagadero por adjudicatario dentro de 5º día hábil después subasta, debiendo consignarse en la cuenta corriente del tribunal y acompañar el correspondiente comprobante de pago a la causa mediante la ojev. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados BANCO ESTADO CHILE CON ALFARO QUINTEROS DAVID, ROL Nº 26640-2018, secretaria.

**Extracto Remate Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago**, Huérfanos 1409, 13º piso, rematará el 8 de mayo de 2024 a las 13:45 hrs, por videoconferencia, mediante la platafor-

ma Zoom, para lo que se debe contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para su participación con la debida anticipación bajo el siguiente Link e ID de la reunión: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de reunión: 946 4227 3947, 1) Departamento 502, del piso 5, de la Torre C, del Condominio Eco Encalada, con acceso por calle por calle Domeyko número 2530, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6807 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 12437 Nro. 18013 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 2) Estacionamiento 213 en conjunto con la bodega 226 del cuarto subterráneo, del Condominio Eco Encalada, con acceso por Avenida Almirante Blanco Encalada 2527, y con acceso por Calle Domeyko número 2530, y con acceso por Avenida Almirante Blanco Encalada 2537, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6807 y sus laminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 12438 Nro. 18014 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Mínimo para las posturas \$ 59.445.318.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente por el 10% mínimo mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acta N 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (Clave única del Estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la Oficina Judicial Virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON IBACETA ROL C-8125-2023. Secretaria.

**Remate, 28º Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos 1409, 14º piso, se rematará el 8 de mayo de 2024 a las 13:50 horas, el que se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, la propiedad correspondiente al inmueble embargado, correspondiente a la propiedad ubicada en calle Los Lúcumos Nº 742, que corresponde al sitio dos, segundo Sector del plano de subdivisión que se encuentra agregado bajo el Nº 163 al final del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de La Serena el que se encuentra inscrita a nombre de don Víctor Eduardo Farías Ceroni y de doña María Paola Lanás Valdenegro a fojas 1249 nmero 842 del Registro de Propiedad del año 2018 en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas \$ 66.687.409.- que corresponde al avalúo vigente a este semestre. Precio pagadero contado dentro de quinto día. Se publican condiciones: Todo postor interesado, deben consignar garantía suficiente para participa en el remate, equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista. Dicho vale vista deber acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Bases y demás antecedentes en expediente BANCO SANTANDER CON FARIAS ROL Nº C-12819-2020, Ejecutivo. La Secretaria.

**Remate. 29º Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos 1.409, piso 18º, Santiago, subastará el día 08 de mayo de 2024 a las 15:30 horas la Propiedad ubicada en calle Camino Punta de Águilas número tres mil ochocientos setenta, que corresponde al Lote I resultante del loteo de la Parcela Tres A de la división

# DESPILFARRA su Dinero...!!!?



**Publique sus Avisos a Valor  
UNICO de Lunes a Domingo...!!!**

**contacto@publicosylegales.cl**

del resto de las hijuelas Manquehue y La Represa que formaban parte de las Hijuelas Sur y Norte, respectivamente, en que se dividió la Hijuela Tercera de La Hacienda La Dehesa, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 48624 número 69929 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 8.889.130.840. Precio deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate. Interesados en participar en la subasta, deben tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución por el 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Además, ingresar el comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la subasta y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo, rol de la causa, número de teléfono, adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad y un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El remate se realizará mediante videoconferencia, por plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, todo bajo condiciones establecidas en las bases aprobadas. Link: <https://zoom.us/j/92325408105?pwd=VDh4OTRCN-VpnZUNHdn12FhJnStyUT09>. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30. Demás bases y antecedentes, constan en los autos CARATULADOS BANCO SECURITY/INMOBILIARIA PROYECTO VT E3 S.A, ROL C-18716-2023.

**Remate: 29º Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, Piso 18, el 8 de mayo de 2024 a las 15:00 horas, se rematará por videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el inmueble ubicado en Avenida Germán Sandoval Miranda N° 735, que corresponde al lote N° 4, ML-5, del Conjunto Habitacional Valle Araucarias, de la comuna de Buin, de acuerdo al plano archivado al final del Registro de Propiedad del año 2017, bajo N° 340, tiene una superficie de 260,24 metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 671 número 839, del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Rol de Avalúo 4410 - 5 de la comuna de Buin. Mínimo para la subasta será \$ 120.690.898. El precio se pagará al contado al quinto día hábil de realizada la subasta. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tri-

bunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Subasta se realizará por videoconferencia a través de plataforma Zoom, enlace <https://zoom.us/j/94718274140?pwd=T1Q1N-kk2MONXbFFKSZ2TWVd6ZURjZj09>. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Todo interesado en participar como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayera en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Demás Bases y antecedentes en causa ROL C-573-2023 ITAÚ CORPBANCA CON GAJARDO VERA, JOSELINE PRISCILA, juicio ejecutivo. Secretario.

**Remate Vigésimo Noveno Juzgado Civil De Santiago,** Huérfanos 1.409, décimo octavo piso, substará el 8 mayo 2024 a las 14:30 horas, inmueble ubicado en Pasaje Armando Bergeret 3.760, lote 84 de la manzana 5, del loteo denominado Estancia El Sauce, Primera Etapa, Rol de Avalúo 5.029-94, comuna de Coquimbo, inscrito a fojas 2.935 número 1.422 año 2019 Registro Propiedad CBR Coquimbo. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayera en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. La audiencia de remate se realizará mediante video-conferencia, para tal efecto podrán los postores y público en general participar de la subasta a través del siguiente link de participación en la subasta: <https://zoom.us/j/98812555227> Mínimo \$49.492.800, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil fecha del remate. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobada, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil De Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaria del tribunal hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs del viernes anterior a la subasta e ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial Virtual y enviar un correo a la casilla electrónica del tribunal: [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl) bases y antecedentes en secretaria del tribunal causa ROL C-9491-2023, CARATULADA BTG PACTUAL FINANCIAMIENTO CON GARANTÍAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIONES S.A. / TORRES. La Secretaria.

**EXTRACTO Remate. 30º Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos 1409, piso 19, se rematará por la plataforma virtual Zoom, el día 8 de Mayo de 2024, a las 13:30 horas, Inmueble ubicado en la Comuna de Puento Alto, Provincia Cordillera, Pasaje Boroa N° 213, que corresponde al Lote N° 59, de la Manzana D, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2771 Vuelta N° 2821 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puento Alto. El mínimo para las posturas será la suma de \$ 34.551.848.-, pagaderos al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados para participar en la subasta excepto ejecutante, deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Junto con el vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la subasta. Cumplidos los tramites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. El postor que registre inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos, será excluido del listado de postores autorizados para participar en la subasta. La garantía de aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución de vale vista a quien corresponda y la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio ejecutivo BANCO SANTANDER- CHILE CON DÍAZ ORTEGA, ERIKA ALEJANDRA, C-4461-2021. Secretaria.

**REMATE: AVISO REMATE. El día 8 de mayo 2024,** a las 16 horas, a continuación del remate del Lote 5, en Concepción, en sesión telemática Zoom ID de reunión: 813 6018 9131-Código de acceso: 380344, dirigida por el abogado y juez árbitro, don Sebastián Abudoj Rivas, y la secretaria del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Concepción y actuario, doña Ana María Suarez G., y por resolución del tribunal arbitral de fecha 5 de abril 2024, se rematará, en cuarto remate, con admisión de postores extraños, la propiedad LOTE TRES DEL PLANO DE SUBDIVISIÓN FUNDO QUIULKE situada en la ciudad de LOS ANGELES, superficie aproximada de 39,8 hectáreas con los siguientes deslindes: NORTE, en parte en línea irregular que la separa del Lote número dos de la presente subdivisión adjudicado a don Uwe Krause Kollbrunner, y en parte con lote número uno de la misma subdivisión, canal de por medio; SUR, en parte camino público que la separa con lote número cuatro de la presente subdivisión, con lote número seis y con lote número cinco; y en otra parte con el río Quilque que lo separa de otros propietarios; ESTE, en línea recta separada por cerco con otros propietarios; y OESTE, en parte en línea quebrada que la separa del lote número cuatro de la presente subdivisión, y en otra parte en línea quebrada que lo separa de los lotes número cuatro, número seis y número cinco de la misma subdivisión; inscrita a fojas 918, número 579, del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. ROL Sil 1571-87. El precio mínimo es \$507.947.854. Boleta, dinero o vale

vista, a la orden del árbitro por 10% del valor. Demás aspectos consultarse al correo electrónico [abudoj@gmail.com](mailto:abudoj@gmail.com) y/o teléfono +56987647407. Certificados y antecedentes a disposición. Concepción, Chile. Juez Árbitro.

**REMATE: AVISO REMATE. El día 8 de mayo 2024,** a las 16 horas, en Concepción, en sesión telemática Zoom ID de reunión: 813 6018 9131 - Código de acceso: 380344, dirigida por el abogado y juez árbitro, don Sebastián Abudoj Rivas, y la secretaria del Segundo juzgado de letras en lo civil de Concepción y actuario, doña Ana María Suarez G., y por resolución del tribunal arbitral de fecha 5 de abril 2024, se rematará, en segundo remate, con admisión de postores extraños, la propiedad LOTE CINCO del plano de subdivisión del Fundo Quilque, con todo lo edificado en ella, ubicado en la comuna de LOS ANGELES, de una superficie aproximada de 0,5 hectáreas, y los siguientes deslindes: NORTE, en treinta y nueve coma un metros con camino público que lo separa del lote número tres de la presente subdivisión, adjudicado a Uwe Krause Kollbrunner; SUR, en línea recta de ciento cuarenta y nueve coma siete metros que lo separa del lote número cuatro de la presente subdivisión, adjudicado a doña Carmen Lidia Lobos Puentes; ESTE, en línea recta de trescientos veinticinco coma seis metros que lo separa del lote número tres de la presente subdivisión adjudicado a son Uwe Krause Kollbrunner; y OESTE, en línea quebrada que la separa del lote número seis de la misma subdivisión, adjudicado a doña Carmen Lidia Lobos Puentes; inscrito a fojas 919, número 580, del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. ROL Sil 1571-89. El precio mínimo es \$156.168.653. Boleta, dinero o vale vista, a la orden del árbitro por 10% del valor. Demás aspectos consultarse al correo electrónico [abudoj@gmail.com](mailto:abudoj@gmail.com) y/o teléfono +56987647407. Certificados y antecedentes a disposición. Concepción, Chile. Juez Árbitro.

**Extracto: Juzgado Cobranza Laboral** y Previsional Santiago, San Martín N°950, 7 piso, Santiago, RIT: C-41-2020; RUC 19-4-0189822-3, "SAN MARTÍN/RUDOLPH", 08/05/2024, 13:00 horas rematará departamento N°304 del tercer piso, estacionamiento N°117 del tercer subterráneo y bodega N° 111 del tercer subterráneo, todos de Edificio Parque Vespucio con acceso por Avenida Américo Vespucio Sur N°840, comuna Las Condes, Región Metropolitana. Inscrito Fojas 85671 N° 78264 Registro Propiedad año 2004 Conservador de Bienes Raíces Santiago. Perteneciente Augusto Mauricio Rudolph Rojas. Mínimo posturas \$67.829.016. Precio pagado contado dentro quinto día hábil realizada subasta, mediante depósito cuenta corriente Tribunal. Derecho posturas rendir caución 10% mínimo equivalente \$6.782.902, vale vista a la orden del Tribunal. Se realizará en dependencias del Tribunal. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutante. Subastador designará domicilio dentro radio urbano Santiago. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl). Santiago,

**REMATE 8 Mayo 2024, 16 pm Notaría** Álvaro Carvallo, San Martín N°255, Rancagua, Juez Partidor Sergio Bellemans rematará acciones y derechos de sucesión de Juana María Acosta Leiva sobre propiedad triangular, inscrita fs. 4506 N°8173 Registro Bienes Raíces Rancagua año 2022 Rol 1421-12, ubicada Punta de Cortés comuna Rancagua, superficie 3/4 cuadra app. Mínimo \$120.000.000.- pagaderos 10 días hábiles siguientes a subasta. Interesados deberán presentar garantía por 10% del mínimo, mediante vale vista endosable, tomado a la orden del comprador. Demás información, bases de remate y antecedentes procedimiento PARTICIONAL VARGAS CON VARGAS. Consultas +56999599248, sbellemans@bellemansabogados.cl Ministro de Fe.

**Remate: Juzgado Civil de San Bernardo (2º),** Urmeneta N° 467, comuna de San Bernardo, en autos ejecutivos, CARATULADOS MERIÑO/AVILÉS, ROL C-3341-2022 rematará el día Miércoles 8 de Mayo de 2024, 11:00 horas, inmueble ubicado en Avenida El Sauce N° 200, Calle 1, Casa 60, Condominio La Herradura, comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de doña Dalglin Estherlin Avilés Ube, a fs. 1.728 N° 956 del año 2012, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo de la subasta será \$

66.556.565. La subasta se realizará en la Secretaría del Tribunal. Asimismo, para la eventual adjudicación y posterior suscripción de acta de remate. Los postores en la subasta, deberán rendir garantía por el 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, número de cuenta 7.086.806, Rut N° 60306051-2, obtenido desde el link <http://reca.pjud.cl/> remitiendo dicho comprobante al correo electrónico [j12\\_sanbernardo@pjud.cl](mailto:j12_sanbernardo@pjud.cl), el día anterior a la subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas, debiendo en dicho caso, estarse a los tiempos entregados por el Banco para su restitución. Solo se admitirá un postor por cada persona natural o jurídica, debiendo identificarse antes del ingreso a las dependencias del Tribunal. En caso de ser falsos o erróneos los datos entregados, no podrán ser enmendados cuando sean manifiestos. El saldo del precio de la subasta deber ser consignado en la cuenta corriente del Tribunal en el plazo máximo de 5° días hábiles, siguientes a la subasta. Demás antecedentes en EXPEDIENTE: C-3341-2022, MERIÑO/AVILÉS. Secretario.

**EXTRACTO. POR resolución del Juzgado de Letras de Casablanca,** juicio ejecutivo caratulado "PRODALAM con CUBILLOS", rol N° C-21-2015, se

ha decretado el remate de la propiedad denominada lotes UNO-A y UNO-B ubicados en la comuna de Curacaví, provincia de Melipilla. Región Metropolitana, título actualmente inscrito a fojas 1243 número 1651 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, el Remate se realizará mediante videoconferencia en la plataforma Zoom el día 08 de mayo de 2024 a las 12:00 horas. <https://Zoom.us/j/94432526104?pwd=bERaam-M2aXY4UzBwT084cklsQWo2QT09> ID de reunión: 944 3252 6104 Código de acceso: 151468. El precio mínimo para las posturas será la suma de \$14247.277-pesos, que corresponde al avalúo fiscal de la propiedad al Primer Semestre del año 2024. Todo postor, para participar de la subasta deberá acompañar depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono, el Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. El inmueble será subastado como cuerpo cierto, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos,

derechos, costumbres y servidumbres, que el subastador declara conocer. La entrega material del inmueble y su desocupación, se efectuará dentro de tercero día de inscrito el título en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

**Remate Juez Partidor Iván Moscoso** Gatica, Huérfanos N°1.117, oficina 836, Santiago, rematará 08 MAYO 2024, 13.30 hrs. forma híbrida, en oficina Árbitro, y zoom: <https://us02web.zoom.us/j/88519818243>. ID de reunión: 885 1981 8243, inmueble ubicado calles Seis (actual Araguayas) N° 3.226, lote N° 191, comuna Conchalí, Región Metropolitana. Deslinda: Norte, lote 192; SUR, lote 190; Oriente, calle 6; Poniente, área libre. Inscripciones fojas 71707, número 102739, año 2016; fojas 39472 número 128452 año 2016; y fojas 30424 número 43765 año 2017, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo 3.208,32 UF en moneda nacional equivalente día pago. Pagaderos 15 días hábiles del remate salvo autorización Partidor. Interesados acompañar día hábil anterior, vale vista nombre Juez Partidor por 10% mínimo fijado. Comuneros no deberán presentar garantía. Antecedentes consultar árbitro [ivanmoscosogatica@hotmail.com](mailto:ivanmoscosogatica@hotmail.com), sin perjuicio consulta expediente "DONOSO CON DONOSO". Secretaria.

## CURIOSIDADES...

### Sewell... 6 mil kms. de Túneles...!!!



*Ciudad de las escaleras: Al inicio del campamento las casuchas y oficinas crecieron desordenadamente en el sector, para luego implantar una planificación urbana diseñada en Nueva York. Los ingenieros dispusieron los edificios en torno a un eje principal: la Escalera Central, de donde provenían una serie de escalinatas secundarias. Por esto su nombre de "Ciudad de las escaleras", donde todo era caminable y sin autos.*

Más información en el video



<https://www.youtube.com/watch?v=RJzkHqxjBfo>

# HITOS HISTORICOS Mundiales



**6 de Mayo de 1968**, En Paris, el Gobierno del Presidente Charles de Gaulle, se ve en la obligación de decretar Estado de Sitio en todo el territorio francés a raíz de los serios incidentes provocados en la revuelta del “Mayo Parisino” que puso en jaque la estabilización del país donde cientos de estudiantes se tomaron las calles de las principales ciudades galas exigiendo a De Gaulle reformas a las pensiones y mas libertades ciudadanas. El estilo autoritario impuesto por el ex General -héroe de la Segunda Guerra Mundial-, poco le importó a la gran masa de franceses que en una semana paralizaron el país y ponen de “rodillas” al Gobierno.